

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6623 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 9 DE AGOSTO DE 2022
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6654 DEL JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2022



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 6582	3
2. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	3
3. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES.....	10
4. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Se suspende	13
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Acuerdo en relación con las vacaciones del señor rector	19
6. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación	26
7. SESIÓN. Ampliación del tiempo	43
8. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación	43
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Inhibición del Dr. Carlos Araya Leandro para votar el acuerdo referente al inciso nn) de Informes de Dirección de la presente sesión	45
10. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Se continúa con la discusión del punto nn)	46

Acta de la **sesión N.º 6623** ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes nueve de agosto de dos mil veintidós en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Miryam Paulina Badilla Mora, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

Invitada: Srta. Natalia Chavarría Lobo.

Ausente, con excusa: Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, rector *a. i.* y Srta. María José Mejías.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que el Dr. Alpízar, rector *a. i.* está en el Consejo Nacional de Rectores (Conare), preparándose para la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en la tarde; entonces, se disculpa por no presentarse a la sesión.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.º 6582, ordinaria, del martes 5 de abril de 2022.
2. Informes de miembros.
3. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
4. Informes de Dirección.
5. Informes de la Rectoría.
6. Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional: Propuesta del *Reglamento de la Sede del Sur*: (Dictamen CAUCO-4-2022).
7. Reconsideración del acuerdo de la sesión ordinaria N.º 6615, artículo 10 del jueves 14 de julio de 2022, relacionada con la Propuesta de Dirección: Proyecto de ley denominado *Autorización para emitir títulos valores en el mercado internacional y contratar líneas de crédito*, Expediente N.º 23.036. (Propuesta Proyecto de Ley CU-84-2022, CU-1174-2022).
8. Propuesta de Dirección: Proyecto de *Ley de repositorio único nacional para fortalecer las capacidades de identificación de personas* (texto actualizado), Expediente N.º 21.321 (Propuesta Proyecto de Ley CU-87-2022).
9. Propuesta de Dirección: Proyecto de *Ley para facilitar los procesos de notificación de apertura de procedimientos disciplinarios por acoso u hostigamiento sexual en el empleo y la docencia*, Expediente 22.832. (Propuesta Proyecto de Ley CU-88-2022).
10. Propuesta de Dirección: Proyecto de Aprobación del protocolo adicional a la *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes*, Expediente N.º 22.994. (Propuesta Proyecto de Ley CU-96-2022).

11. Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional: Modificación al *Reglamento de la Sede de Occidente* (Dictamen CAUCO-3-2022).
12. Comisión de Asuntos Estudiantiles: Propuesta de modificación al artículo 29 del *Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil* (Dictamen CAE-6-2022).

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Germán Vidaurre Fallas, somete a conocimiento del plenario el acta N.º 6582, ordinaria, del martes 5 de abril de 2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la aprobación del acta N.º 6582, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta N.º 6582, ordinaria, del martes 5 de abril de 2022, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Reuniones relacionadas con la salud mental de las personas estudiantes**

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA informa que ha sostenido algunas reuniones con personas directoras de escuelas, para tratar el asunto de enfermedad mental que están viviendo las personas estudiantes.

Recuerda que en sesiones anteriores hizo referencia a algunos intentos de suicidio identificados en la Universidad. A raíz de esta preocupación han buscado algunas líneas de acción que se puedan gestar desde la parte operativa de las unidades académicas en alianza con algunas instancias universitarias como la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) y la Oficina de Orientación.

Anuncia que pronto tocará la puerta de algunos miembros del Órgano Colegiado para elaborar material, desde el Consejo Universitario, que pueda dar una atención mucho más integrada y articulada, inclusive con instancias externas para atender este grave problema en la Institución.

Señala que es una situación que se ha exacerbado a raíz de las circunstancias actuales que están enfrentando, no solamente por la pandemia del COVID-19, sino también por las condiciones coyunturales, económicas y de salud.

Considera que a escala institucional deben tener un protocolo de atención actualizado (el último se realizó en 2020 y fue aprobado por el Ministerio de Salud) de acuerdo con las condiciones que están enfrentando; esto con el fin de que el proceso de corresponsabilidad sea posible, según la nueva conceptualización de salud que están ajustando en la UCR.

Reitera que es una situación a la que deben prestarle toda la atención, principalmente porque están hablando de salud en forma amplia y también de la vida de las personas estudiantes y sus núcleos, así

como de personas funcionarias (docentes y administrativas). Considera que la sobrecarga emocional que las condiciones actuales han generado debe ser motivo de atención por parte de quienes conforman la comunidad universitaria.

****A las ocho horas y treinta y siete minutos, se une a la sesión el Lic. William Méndez. ****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta qué estrategias está desarrollando la OBS para atender esta problemática.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA entiende que la OBS ya está realizando esfuerzos articulados con la Oficina de Orientación; ellos tienen un protocolo de atención en esta materia y un plan de contingencia para cuando se identifican los casos, ya sea de manera presencial o virtual.

Añade que tienen procesos de referencia y de contrareferencia. Estos se destinan a personas psicólogas, tanto de una especialidad clínica como las que atienden los Centros de Asesoría Estudiantil (CASE). Aquellos se dirigen a otras instancias externas como hospitales psiquiátricos, que forman parte del sistema de salud o la atención que se debe brindar cuando los casos se identifican en lugares externos a la Universidad.

Saben que con las dinámicas actuales de enseñanza y aprendizaje tienen estudiantes y docentes realizando prácticas académicas de forma virtual y se han presentado intentos de suicidio cuando estas personas están en sus casas. Entonces, la hoja de ruta que fue planteada el año pasado continúa vigente para atención expedita a estas situaciones.

Estima que, en términos de atención, deben seguir avanzando, pero los principales esfuerzos deben estar enfocados en la promoción de la salud como tal, de manera que se identifiquen factores protectores que puedan fortalecerse y se prevenga la enfermedad mental, el gesto suicida o acto suicida, las iniciativas de los intentos de suicidio, así como el propio suicidio consumado.

- **Participación en comisión de la Asamblea Legislativa**

EL DR. CARLOS PALMA informa que sostuvo una reunión con la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, en la cual lo nombraron *ad honorem* como asesor externo de la presidenta de la Comisión, la Licda. Vanessa Castro Mora. El objetivo es tratar asuntos como la emisión de los Eurobonos y otros temas de interés, de manera que estará asistiendo, en la medida que le permita el tiempo, a las reuniones de dicha Comisión.

Estima importante mantener esa relación con las personas diputadas, precisamente porque necesitan fortalecer el vínculo entre la Universidad y las diferentes fracciones legislativas, con el fin de que les ayuden a fortalecer la educación pública superior.

- **Negociación del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu) para ajustes por costo de vida**

EL DR. CARLOS PALMA comunica que ayer acudió a una reunión con el Sindicato en la que le expusieron la negociación que han realizado con la Administración para realizar los ajustes necesarios al aumento del costo de la vida y otros beneficios que no se han otorgado por las limitaciones presupuestarias.

- **Propuesta para firma de actas de defensas de trabajos finales de graduación**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ menciona que el 4 de agosto de 2022 participó en una reunión con el Dr. Caravaca y la jefa del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (Aurol), Nuria Gutiérrez Rojas, con el objetivo de valorar una propuesta para que las actas de las defensas de los trabajos finales de graduación cuenten con personas que estén en el exterior y que las firmas no estén en el mismo formato, ya sean digitales o grafas.

Enfatiza en que esta es una propuesta que desean construir en conjunto con el Aurol y la Vicerrectoría de Investigación, instancia que está regulando las presentaciones. Señala que este tema de las firmas parece meramente administrativo; sin embargo, se convierte en algo muy complejo para las personas estudiantes, ya que deben ir recogiendo firmas por todo el país o, en el peor de los casos, enviar los documentos para que sean firmados en el exterior; es decir, que el trabajo vaya y venga, porque en un mismo documento no pueden existir dos formatos de firma.

Señala que esto está generando un conflicto administrativo que obstruye el sentido académico de los trabajos finales de graduación y las posibilidades de contar con miembros internacionales dentro de estos jurados que están evaluando.

Espera construir una propuesta reglamentaria y presentarla ante el Órgano Colegiado, con el fin de facilitar el desarrollo académico de la investigación, del proceso de graduación de las personas estudiantes y de presentación de sus trabajos finales de graduación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE recuerda que cuando se aprobó el *Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica* quedó un vacío con respecto a las firmas. La Escuela de Ingeniería Eléctrica presentó a la Vicerrectoría de Investigación una solicitud, la cual fue remitida al Consejo Universitario para que la estudiara. Le parece que se hizo un pase a la Comisión de Investigación y Acción Social, con el fin de que analizaran lo referente a las firmas. Cree que el asunto no se extiende hasta el punto que acaba de expresar la M.Sc. Velázquez, pero está relacionado, entonces, valdría la pena evaluar ambos análisis para atenderlo.

- **Participación en graduación extraordinaria**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN comunica que antes de las diez de la mañana debe retirarse para participar en una graduación extraordinaria.

- **Preocupaciones de las direcciones de posgrado de la Facultad de Ingeniería**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN menciona que en la semana de receso sostuvo reuniones con directores y directoras de posgrado del Área de Ingeniería. En estas detectó preocupaciones a nivel general muy similares, entre las cuales destaca que la industria, en este momento, ha cambiado mucho y los planes de posgrado se mantienen prácticamente iguales a los de hace diez años. En esta línea, destaca la deficiencia del Centro de Evaluación Académica (CEA) y del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en palabras de las direcciones, para realizar las modificaciones a las mayas curriculares.

Señala que, actualmente, a la industria le interesan las habilidades de los recién graduados en términos de manejo de *software*, idiomas, habilidades blandas, entre otras. De hecho, la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) está incursionando en una plataforma que se llama “Future Up”, donde se ofrecen a las personas profesionales cursos prácticos, no solamente a escala nacional, sino también internacional, porque la industria requiere de otro tipo de habilidades que no sean simplemente un título de posgrado o doctorado.

Señala que, en este momento la industria de dispositivos médicos es la que está moviendo mucho al país en el Área de Ingeniería, por lo que muchos de estos programas deben actualizarse. Básicamente, esta es una de las preocupaciones generales de muchos de los posgrados en el Área de Ingeniería.

- **Participación en actos conmemorativos de la Anexión del Partido de Nicoya**

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA informa que el 25 de julio de 2022 participaron, como directorio, en los actos conmemorativos de la Anexión del Partido de Nicoya.

- **Acciones realizadas con respecto a la negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES)**

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA se disculpa porque la mayoría de lo que expresará hoy es con respecto al FEES. Comunica, aunque probablemente lo vieron, que envió una carta a la ministra de Educación Pública para exigir la convocatoria. Asimismo, planteó videos con información sobre el FEES: el primero es en el que mencionan al señor Rodrigo Chaves Robles, presidente de la República y en el que se exigía otra vez la convocatoria; el segundo es un video en Lengua de Señas Costarricense (LESCO) que explica qué es el FEES, cómo se distribuía y demás.

Asegura que no solo planearon el foro con respecto a los escenarios del FEES, sino que lo llevaron a cabo junto con el Dr. Carlos Araya. Hubo bastante participación de la comunidad universitaria y, según entiende, fue bastante útil para muchas personas.

Añade que se reunieron con el diputado Andrés Ariel Robles Barrantes y la diputada Priscilla Vindas Salazar para realizar un balance general del FEES con todas las federaciones de estudiantes. Hubo representantes de todas las diputaciones del Frente Amplio y fue muy provechoso, pues concretaron acciones en conjunto, entre esas el plantón que harán el día de hoy.

Detalla que elaboraron una estrategia de comunicación con la Oficina de Divulgación e Información (ODI) para plantear, de nuevo, la organización del FEES, que es lo que han venido conversando en estas últimas semanas.

Recuerda que un día de estos les consultó en el chat qué tan oportuno había sido esto, pues le parece que la Administración está siendo muy tibia con el trato del FEES. Por lo tanto, desde la UCR, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y la ODI idearon una estrategia para informar acerca del FEES; es decir, cómo se ve, que se destina a becas a matrículas o cupos y demás.

Destaca que hoy convocaron a un plantón pacífico frente a la Casa Presidencial, de cara a la primera sesión de la negociación del FEES. También, el directorio de la FEUCR plantea una estrategia legislativa para afianzar lazos con respecto al FEES, debido a que no cree que en esta negociación —aunque esperan que sí— se llegue a un acuerdo que no vulnere a las universidades públicas y que terminará en la Asamblea Legislativa. Considera que deben ir un paso adelante y pensar en enlaces con fracciones legislativas específicas; incluso, ya tienen reuniones planteadas durante el resto del mes.

Concluye que hoy tienen un space en Twitter para realizar un avance general de cómo fue la primera sesión de la Comisión de Enlace y lo que viene de ahora en adelante.

- **Visita a la Oficina de Administración Financiera (OAF)**

LA MTE STEPHANIE FALLAS informa que el viernes 5 de agosto de 2022 visitó la Oficina de Administración Financiera (OAF). Recuerda que el año pasado visitó las oficinas administrativas, excepto la OAF, debido a que hubo un cambio de jefatura, por lo que no le pareció pertinente hacerla. Detalla que la MBA Marlen Salas Guerrero apenas estaba asumiendo el cargo, de manera que aprovechó el receso y realizó la visita este viernes durante hora y media.

Resalta el trabajo realizado por la OAF, pues efectúa el proceso de ejecución y contabilidad de la Universidad, lo cual es altamente sensible. Señala que, para el Consejo Universitario, son muy importantes, porque les permiten tomar decisiones. Cree que los espacios de trabajo no son los mejores, debido al tipo de trabajo que se desarrolla, sobre todo por el hacinamiento y la infraestructura.

Destaca que, aun así, la OAF ha trabajado y, con la gestión de la MBA Salas, están realizando una labor de transición de los sistemas actuales a sistemas mucho más integrados y tecnológicamente más eficientes, con el fin de que la información se adapte a las necesidades del Órgano Colegiado y la consecuente toma de decisiones.

Apunta que están desarrollando varios proyectos: licitarán la contratación del sistema con el que aplicarán las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), el cual es mucho más integrado y basado en la planificación de recursos empresariales (ERP) para el seguimiento y flujo de la contabilidad, de acuerdo con esta norma. Señala que es un proyecto bastante grande y complejo; sin embargo, espera que en un mediano plazo ya lo tengan trabajando al 100% y con mayor estabilidad.

- **Proyectos en desarrollo por parte de la Administración**

LA MTE STEPHANIE FALLAS comunica que sostuvo una reunión, el miércoles 3 de agosto de 2022 en la mañana, con el Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración. El motivo de dicha reunión fue discutir sobre varios proyectos que la Administración está desarrollando, entre ellos la negociación de la Convención Colectiva de Trabajo, que, según le han informado, la negociación ha sido bastante fluida. El Dr. Guillén no le detalló los asuntos negociados, pero sí le dijo que el proceso está fluyendo.

Añade que otro de los proyectos es el traslado de ocho plazas profesionales de arquitectos de la Oficina de Servicios Generales (OSG) a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), con el fin de unificar y buscar mayor eficiencia en la gestión de obra de infraestructura en la Institución.

Recuerda que el año pasado visitaron algunas edificaciones de la Universidad que se construyeron por medio de una licitación y estos edificios, lamentablemente, presentan fallas estructurales que son muy graves en términos de contratación. Además, para la Universidad, representan un costo muy alto, por las reparaciones que esto implica.

Puntualiza que están realizando un proyecto bastante amplio y ambicioso en cuanto a los ajustes administrativos. Le comentó al Dr. Guillén que el año pasado tomaron un acuerdo relacionado con la auditoría que hizo la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) al edificio del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR) y en ese acuerdo se contempló que la Administración debía atender esto con suma prioridad y relevancia, de manera que el trabajo que están realizando va en línea con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario y las preocupaciones que expresaron los miembros del Órgano Colegiado.

Señala que lo ideal es que presenten al Consejo Universitario esos avances para que estén informados de qué están haciendo y si las modificaciones, eventualmente, requieren algún acuerdo por parte de este Órgano Colegiado o cambios en la normativa.

Considera que este proyecto atiende a un informe de auditoría de la Contraloría General de la República, en el cual se hicieron observaciones directas y muy vehementes sobre la gestión de obra e infraestructura en la Institución.

- **Participación en foro de la Escuela de Ciencias Políticas**

LA MTE STEPHANIE FALLAS informa que el Dr. Gerardo Hernández Naranjo, director de la Escuela de Ciencias Políticas, la contactó la semana anterior para invitarla al Foro Ventanas a la Política

Nacional, un espacio que posee la Escuela y que es organizado por estudiantes. En el conversatorio participó la M.A. Marinela Córdoba Zamora, asesora de la Rectoría, y el Lic. Sandro Montero Rojas, estudiante.

Detalla que, durante hora y media, se habló de la generalidad del FEES y su sustento en la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, parte que abordó la M.A. Córdoba. Su participación la abordó desde el punto de vista del interés y el resguardo que debe tener ese tipo de financiamiento para las universidades públicas, por su función en el país y la relevancia que, en este sentido, adquiere la autonomía universitaria. El Lic. Montero abordó, desde la perspectiva estudiantil, la necesidad de que el FEES se negocie en los mejores términos, para que no se afecten las becas, por ejemplo.

Expresa que fue una actividad muy interesante; cree que este tipo de espacios abiertos deberían tenerlos con mayor frecuencia y, de esta manera, informar los diferentes temas de interés del Consejo Universitario y sobre los que la comunidad debería informarse e involucrarse.

- **Preocupación del personal de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) y de la Oficina de Servicios Generales (OSG)**

EL DR. CARLOS ARAYA exterioriza que uno de los aspectos señalados por la MTE Fallas estaba en sus pendientes; lo iba a informar desde hace varias semanas, pero no lo ha hecho, debido a que no ha coincidido la presentación de los informes de miembros con la presencia del señor rector en la sesión. Tiene que ver con una reunión que le solicitó, semanas atrás, el personal de la Oficina de Servicios Generales, quienes manifiestan su preocupación por la eventual fusión del Departamento de Diseño de la Oficina de Servicios Generales con la OEPI.

Destaca que esta situación les genera una gran incertidumbre respecto a su futuro laboral; incluso, hablan de la deshumanización del proceso, pues no han sido consideradas las partes involucradas. Desde el punto de vista normativo, señalan que, a pesar de que se habla de la fusión de dos unidades administrativas, que si bien no tienen reglamento, porque pertenecen a una oficina como tal, esto violenta lo establecido en el artículo 30 inciso n) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, que, a la letra, dice:

ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario:

n) Resolver, a propuesta del Rector, la modificación, creación, fusión o eliminación de Oficinas Administrativas.

Añade que el Consejo Universitario en 1989 aprobó el *Reglamento de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones* y, evidentemente, se estarían modificando las funciones de la OEPI, pues en este momento el Departamento de Diseño de la Oficina de Servicios Generales se encarga de proyectos pequeños que se definen por un monto. De una cantidad determinada hacia abajo, lo desarrolla la Oficina de Servicios Generales y de un monto determinado hacia arriba, lo desarrolla la OEPI.

Resume que ellos alegan que, en este caso, cualquier actividad que se pretenda realizar a la OEPI, como asignarle nuevas funciones, necesariamente requiere de una modificación del Reglamento. Esto no puede hacerlo la Administración, porque el reglamento lo emitió el Consejo Universitario.

Esta es la otra “cara de la moneda”, de lo señalado por la MTE Fallas, que es la posición de las personas funcionarias de estas dos oficinas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que algunas personas funcionarias de la OEPI le consultaron al Consejo Universitario si esas modificaciones se podían efectuar vía resolución de la Rectoría. La respuesta la acaba de dar el Dr. Araya, solamente agrega que la creación, modificación o fusión de esas unidades es potestad del Consejo Universitario, a solicitud de la Rectoría, tal y como lo establece el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. Esto fue lo que se les indicó a quienes realizaron la consulta.

Agrega que, como dijo el Dr. Araya, deben prestar atención a los límites de lo que corresponde a proyectos menores y mayores, pues cree que parte de la modificación involucra considerar ese límite. Hasta

el momento no han recibido la solicitud de parte de la Rectoría, sino solo la preocupación de personas funcionarias de la OEPI y la respuesta fue en este sentido.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ menciona que miembros de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (Fecoprou) le plantearon el asunto de la OEPI, de lo cual conoce realmente muy poco; enhorabuena se cita acá, porque tenía la misma preocupación. Proporcionará las explicaciones que le están dando y espera que la decisión de la Administración, que debería ser solicitarle apoyo al Consejo Universitario, sea la mejor posible. Hace suyas las palabras del Dr. Araya y la explicación del Dr. Vidaurre.

- **Invitación a actividad relacionada con regla fiscal**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ agradece a las personas funcionarias del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) quienes ayer los invitaron a una actividad sobre regla fiscal y *Ley Marco de empleo público*. Señala que, lamentablemente, se encontraban en reunión de la Comisión de Estatuto Orgánico; no obstante, agradece el interés de otras comunidades universitarias de que la UCR, por lo menos, esté informada de las acciones que están tomando en materia de empleo público y regla fiscal. También, lo han invitado para discutir la reforma al artículo 176 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* y del FEES.

- **Participación en actividad a persona graduada hace 74 años de la Universidad de Costa Rica**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ comunica que, gracias a que Costa Rica posee una tasa de envejecimiento alta, tuvo la oportunidad de celebrarle a la señora María Eugenia Vargas Solera sus cien años de edad, así como sus setenta y cuatro años de haberse graduado de la UCR y de tener un título de licenciada en Derecho. Este fue otorgado en 1948 por el Consejo Universitario de la UCR y ella fue una de las primeras mujeres que se inscribieron en la recién abierta Universidad de Costa Rica después de 1940.

Informa que fue invitado por el Lic. Tomás Federico Arias, abogado e historiador. La invitación pretendía que, setenta y cuatro años después, otro miembro del Consejo Universitario le diera las gracias a una persona que ha dedicado toda su vida a las Ciencias Jurídicas y ha tenido una trayectoria plausible. Destaca que la señora Vargas es una mujer que le abrió oportunidades a muchas otras mujeres, no solamente en el ejercicio de la abogacía y el derecho, sino también en otros ámbitos.

- **Situación militar en Israel**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ menciona que ha recibido, de personas funcionarias de diferentes partes, información con respecto a la situación en Israel. Hace pocos días hubo un alto al fuego entre el Estado de Israel y fuerzas paramilitares (lo dice de esa manera con el debido respeto) a grupos opositores de Israel, ubicados en la Franja de Gaza.

Considera que, así como han analizado la necesidad de la paz en Ucrania y las relaciones con Rusia, es importante que analicen lo que ocurre en esa otra parte del mundo, por las implicaciones del aumento de la violencia en algunas áreas.

Destaca, igualmente, la situación que se presentó en las últimas semanas entre Taiwan y China, que todavía está presente y, según los últimos reportes de prensa, los ejercicios militares alrededor de la Isla de Taiwan tienden a agravar la situación. Esto se originó, como todos saben, a raíz de la visita de la Congresista Nancy Pelosi, pese a la advertencia del Gobierno de la República de China de que no debía hacerlo. La acción que ella tomó, apoyada, de una u otra manera, por el Gobierno de Taiwan, generó otro conflicto innecesario para las relaciones diplomáticas.

Estima que deben tener presente estos elementos en las discusiones del Órgano Colegiado, así como lo han hecho con el conflicto entre Ucrania y Rusia.

ARTÍCULO 3

Informes de personas coordinadoras de comisiones

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO comunica que la Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ) está muy complacida con la visita y discusión que tendrán con el presidente de la Comisión de Régimen Académico, Rodolfo Wing Ching el próximo jueves. Esperan llegar a una solución de los casos pendientes y que habían sido resueltos por recomendación de la CAJ.

- **Galería del Consejo Universitario**

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO expresa que están muy satisfechos con la exposición que inaugurarán el próximo jueves en la Galería del Consejo Universitario, la cual ya las personas miembro han visto. Es de suma importancia en el marco de lo que está sucediendo a nivel político en Costa Rica; es una exposición crítica que muestra cómo desde el siglo XIX se ha fortalecido la presencia de la caricatura política en la prensa comercial. Destaca que Costa Rica ha tenido una gran tradición de crítica política a partir de la caricatura.

Indica que en su cubículo están varias caricaturas de Hugo Díaz unas relacionadas con el FEES y las luchas de la Universidad y otras con crítica a las políticas culturales del Gobierno.

Informa que han tenido un problema bastante serio con la Rectoría, pese a que habían acordado trabajar en conjunto en la ampliación de la Galería. A pesar de las recomendaciones técnicas del Museo +UCR y los acuerdos tomados en las diversas reuniones, la Rectoría dio un paso atrás con respecto a asumir y honrar las recomendaciones técnicas de los especialistas en Museografía.

Explica que, en este momento, están en un *impasse*, pues están esperando qué decide la Rectoría. Señala que no han podido hablar con el M.Sc. Johnny Rodríguez Gutiérrez para definir la decisión final. También, están a la espera del compromiso de la UCR de sumarse al aniversario del Instituto Confucio —hablando de los problemas con China—, el cual es a escala internacional. La Universidad lo tenía contemplado dentro de sus celebraciones e iba a apoyar con dicha exposición. Resume que están en un momento complicado con la Galería.

- **Comisión de Investigación y Acción Social**

EL DR. CARLOS PALMA informa que en la Comisión de Investigación y Acción Social continúan abordando dos temas: uno que tiene que ver con el *Reglamento de la Dirección Editorial y Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica* para incorporar un capítulo referente a las editoriales de las Sedes Regionales. En la última reunión terminaron de escuchar el criterio de la Licda. Silvia Salazar Fallas, asesora legal de Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (ProInnova), respecto a esta solicitud de reglamento. Esto les permitió ir abordando más integralmente el tema de las editoriales y lo que involucra la normativa, que es lo que parece causar ruido. Estima que con esto tendrán más elementos de juicio para emitir la recomendación al Órgano Colegiado.

El otro tema que se retomó fue la modificación de los artículos 28 y 33 del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo*. Comenta que recibieron un dictamen de la Oficina Jurídica y con eso pudieron consensuar la redacción de dichos artículos, que pronto serán conocidos por el Órgano Colegiado.

- **Comisión Especial**

LA MTE STEPHANIE FALLAS informa que tuvo la primera reunión formal con la Comisión que trabajará en la identificación y propuesta de algunos temas por considerar para la temática principal del VIII

Congreso Universitario. En ella participaron el Dr. Palma y la señorita Mejías y definieron la ruta de trabajo, de manera que ya tomaron un acuerdo al respecto y lo han estado ejecutando.

Expresa que, probablemente, el primer grupo focal, que será con docentes eméritos de las Institución, se realizará el próximo jueves en horas de la tarde. Ese día trabajarán con una metodología que permita la mayor participación por parte de estas personas y así recuperar su experiencia. Extiende la invitación a las personas miembro del Consejo Universitario, por si tienen el gusto de acompañarlos ese día. Comunica que la dinámica será de diálogo dirigido para aprovechar el tiempo.

- **Comisión de Estatuto Orgánico**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ comunica que en la última sesión de la Comisión lograron concluir con la evaluación de las observaciones de la segunda consulta a la comunidad universitaria. La consulta versó sobre la creación del Área de Ciencias Económicas y están iniciando la preparación del dictamen para enviar la correspondiente recomendación al Órgano Colegiado.

Menciona que la Comisión está muy activa: en este momento, están preparando cinco dictámenes para someterlos a conocimiento del plenario e ir avanzando con el proceso de análisis de los casos asignados.

- **Comisión Especial**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ informa, sobre la Comisión Especial que está analizando la viabilidad y pertinencia de transformar la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) en la Oficina de Misión Ambiental, así como regular la sostenibilidad ambiental en la UCR, que, a partir de la respuesta recibida de la Administración, no consideran conveniente la creación de una oficina en particular. Esta última prefiere que la misión ambiental se siga manejando como un proceso dentro de la Institución. Están realizando un análisis completo de la propuesta de reglamento que se elevó a consulta a esta Comisión para ir viendo cada uno de los elementos y determinar cómo se fortalece el reglamento de la UGA y cuáles instancias pueden abordar los temas que no están siendo cubiertos actualmente en la Institución, pero que se fomentan con la propuesta de crear esta oficina.

Puntualiza que están realizando este trabajo con mucho detenimiento, junto con la UGA, el Centro de Informática y el movimiento estudiantil de la FEUCR. Esperan avanzar y en las próximas semanas presentar un informe para no tener que utilizar la prórroga completa que habían solicitado.

- **Comisión Especial**

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ comunica, de parte de la Comisión Especial de Equidad de Género, que se analizó una matriz con las diferentes temáticas que se desean abordar institucionalmente. Poseen un borrador escrito que compartirán con los miembros de la Comisión, precisamente para iniciar una evaluación diagnóstica que solicitarán a la Administración, por medio de un censo, para validar algunas de las teorías e hipótesis que poseen. Comunica que prepararán las acciones afirmativas que desean recomendar al Órgano Colegiado y a la Administración para enfrentar las inequidades de género.

- **Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes**

EL DR. GERMÁN VIDAURRE recuerda que para el próximo jueves 11 de agosto de 2022 está convocada la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes; el primer espacio de 2:00 p. m. a 3:15 p. m. es para el taller —que la Ph.D. Fumero les comentó— con el presidente de la Comisión de Régimen Académico.

Exterioriza que habló con el Dr. Rodolfo Wing Ching: le explicó las preocupaciones que tenían y la necesidad de clarificar algunas dudas. Por esta razón, les propuso hacerlo de esta manera y espera que funcione como tipo taller.

Advierte que, si bien la convocatoria es para las coordinaciones, están invitadas las dos representantes estudiantiles y el Lic. Méndez, debido a la temática. Estima que es importante tener más participación y acompañamiento en este espacio, para entender cómo la Comisión de Régimen Académico evalúa las obras y los aportes.

Añade que también continuarán con el análisis del *Reglamento de la Oficina Jurídica*. Al respecto, se reunió con el M.Sc. William Bolaños Gamboa, jefe de la Oficina Jurídica, para aclarar algunas dudas, pero todavía estaban en los primeros artículos y quedan varios elementos pendientes. Señala que la idea sería comentarlo, para ver si comparten la misma opinión y así avanzar con ese Reglamento. Ese sería el segundo punto de la agenda, que verían de 3:30 p. m. a 5:00 p. m.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA consulta sobre el avance de la reforma al artículo 14 del *Reglamento del Consejo Universitario*, respecto a las sesiones públicas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que el dictamen está listo desde antes del receso, pero le faltaban un par de firmas. Ya se firmó y se recibió ayer en el sistema, entonces, solo está pendiente incluirlo en la agenda.

- **Comisión Especial**

EL DR. CARLOS PALMA comunica, con respecto a la Comisión Especial, que está analizando la nueva organización de la estructura orgánica de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap). En la reunión antes del receso, recibieron a la representación de la Administración de la Junta (las personas funcionarias de la Jafap y su Junta Directiva) con el objetivo de ir conociendo los diferentes asuntos relacionados con su funcionamiento y operativa.

Resume que ya poseen dos presentaciones: una realizada por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) y otra de la Administración de la Jafap. La siguiente será una visita del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu). Con estas tres presentaciones tendrán una hoja de ruta para efectuar la recomendación que se les encomendó sobre las acciones que debe tomar la Jafap en el futuro.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita que realicen un receso de diez minutos, de manera que se volverán a integrar a las 9:31 a. m.

*****A las nueve horas y veintiún minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y treinta y dos minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre. *****

ARTÍCULO 4

Informes de dirección

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, se refiere a los siguientes asuntos:

I- Correspondencia

Para el CU

a) Selección para ocupar plaza de manera interina

El funcionario Edwin Francisco Retana Araya, del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), remite el oficio CU-CIST-83-2022, donde informa que fue seleccionado para ocupar, de manera interina, una plaza en la Oficina de Servicios Generales, a partir del 8 de agosto de 2022 (fecha coordinada entre el MGTI Randall Abarca Zúñiga y la Máster Pilar Rojas Briceño, coordinadora de Apoyo Informático).

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al señor Retana todas las atenciones que tuvo con él y los demás miembros del Consejo Universitario. Le desea la mejor de las suertes en este nuevo espacio. Seguidamente, continúa con la lectura.

b) **Procedimiento para el tratamiento de las inversiones financieras y de los intereses generados por los programas, proyectos y actividades de vínculo externo remunerado de la Universidad de Costa Rica administrados por la FundaciónUCR**

La Rectoría resuelve, mediante la Resolución de Rectoría R-191-2022, que es preciso oficializar el mecanismo de control respecto de la devolución anual a la Universidad de los intereses generados por las inversiones financieras producto del vínculo remunerado con el sector externo, en su totalidad y en un plazo que no exceda un mes después de efectuado el cierre contable; lo anterior, de acuerdo con la disposición 4.4 de la Contraloría General de la República, de manera que se garantice la incorporación de estos recursos al presupuesto institucional para su posterior reinversión universitaria en la generación de mayor desarrollo científico y tecnológico. Por lo tanto, se oficializa, a partir de 2022, la implementación del Procedimiento para el tratamiento de las inversiones financieras y de los intereses generados por los programas, proyectos y actividades de vínculo externo remunerado de la Universidad de Costa Rica administrados por la FundaciónUCR y controlados por la UCR.

c) **Declaratoria de interés institucional**

La Rectoría envía la Resolución de Rectoría R-208-2022, con la declaratoria de interés institucional del proyecto 742-C0-992 Monitoreo activo de circulación SARS-CoV-2 en aguas residuales de Costa Rica. La declaratoria rige a partir del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2022.

d) **Eliminación del requisito de esquema de vacunación completo para el uso de las instalaciones universitarias**

La Rectoría envía la Resolución de Rectoría R-215-2022, donde resuelve no prorrogar al segundo ciclo lectivo de 2022 la medida establecida en la Resolución R-50-2022, específicamente lo relacionado con el requisito de esquema de vacunación completo para el uso de las instalaciones universitarias de manera presencial. No obstante, con el fin de mantener actualizada la información de seguimiento, la población estudiantil deberá actualizar su declaración de vacunas en el Portal UCR (módulo de servicios estudiantiles) durante el periodo de prematrícula para el II Ciclo Lectivo de 2022. Finalmente, se ratifica la vigencia de la obligatoriedad de uso de mascarilla en espacios cerrados de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a discusión lo presentado anteriormente.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA reitera la importancia del proceso de vacunación en términos generales, más en un contexto tan adverso como el que están enfrentando. En este momento, siguen surgiendo nuevas enfermedades y aquellas que habían sido erradicadas, precisamente por decisiones históricas, continúan surgiendo como la *monkeypox*. Por ejemplo, el sarampión había sido erradicado en Costa Rica desde la década de los años sesenta y ahora ven cómo sigue teniendo incidencia en la salud de las personas.

Cree que, a pesar de esta medida de la Administración Superior, el llamado está vinculado a seguir incentivando el proceso de vacunación, basado en la evidencia y la eficacia que este mecanismo de fortalecimiento de la inmunidad provee a todas las personas. Como académicos y científicos, están convocados a ser agentes multiplicadores y fortalecedores de este mensaje.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE continúa con la lectura.

e) Libro del Instituto Tecnológico de Costa Rica

El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica remite el oficio SCI-663-2022, donde adjunta el libro Respuesta al expediente legislativo 21.052 sobre el FEES Pronunciamento.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a discusión lo presentado anteriormente.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ solicita que consideren enviar una nota de agradecimiento al Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) por la copia de este libro que les hicieron llegar a sus oficinas, pues refleja el espíritu colaborador de las personas funcionarias del ITCR y el intercambio de opiniones positivas y propositivas con otras instituciones universitarias.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE toma nota para enviar una carta de agradecimiento a nombre del Consejo Universitario. Seguidamente, continúa con la lectura.

f) Declaratoria de contratación directa infructuosa

La Rectoría envía, mediante el oficio R-4906-2022, el documento OS-726-2022 de la Oficina de Suministros, en el cual solicitan la declaratoria de infructuosa para la contratación directa N.º 2022CD-000073-0000900001 “Recinto de Paraíso, pabellón de Aulas, Administración y otros servicios”.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que esta documentación se trasladó a la Unidad de Estudios. Recuerda que el año pasado varias personas del Consejo Universitario tuvieron la oportunidad de visitar el Recinto de Paraíso y ver este proyecto de construcción de aulas detenido. Estima urgente encontrarle una solución a esta problemática. Seguidamente, continúa con la lectura.

g) Cambios en la Guía de funcionamiento de la Galería del Consejo Universitario

La Ph.D. Patricia Fumero Vargas, coordinadora del Comité de Curaduría y Selección de la Galería del Consejo Universitario (CU), envía el oficio CU-997-2022 para informar sobre cambios en la Guía de funcionamiento de la Galería del Consejo Universitario. Por otra parte, informa que respecto a la ampliación del espacio físico para la Galería se consultó a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) su parecer de que ambos espacios se utilicen para tal fin; así, se recibió al Lic. Vicente Alpízar Jiménez y se le explicó sobre la importancia de ampliar el recorrido de la Galería CU haciendo uso de los vestíbulos frente a los ascensores del primer y segundo piso del edificio administrativo B. El profesor Alpízar aseguró que el espacio de los ascensores del primer piso actualmente no es utilizado en el proyecto EC-270 Exposiciones y asesorías plásticas curatoriales de la VAS, por lo que no habría ningún inconveniente para que la Galería del CU pueda aprovecharlo. Por su parte, el viernes 3 de junio de 2022 se recibió al M.Sc. Johnny Rodríguez Gutiérrez, a quien también se le expuso sobre la intención de ampliar el espacio de la Galería CU en los

términos citados. El M.Sc. Rodríguez manifestó que la Rectoría tiene el interés en crear una galería en el vestíbulo del segundo piso; por tanto, se podría coordinar entre ambas instancias para aprovechar el uso de ese espacio durante el año.

h) Solicitud para inclusión como sede para la aplicación del examen de admisión de la Universidad de Costa Rica

El máster Romero López López, director del Liceo Rural Alto Guaymí, centro educativo ubicado en el territorio indígena de Conte Burica, por medio del oficio LLAG-065-2022, solicita que el Liceo sea incluido como una sede para la aplicación del examen de admisión a la Universidad de Costa Rica. Lo anterior, para evitar que las personas estudiantes tomen la decisión de no presentarse el día de su examen debido a su difícil situación económica. Asimismo, comenta que deben viajar desde un día antes a pie, por trochas fronterizas, cruzando montañas y ríos de difícil acceso para trasladarse a las sedes designadas actualmente. En caso de que se imposibilite la asignación del Liceo como una sede, se solicita alguna otra opción de apoyo para que el estudiantado pueda solventar sus gastos. Esto en beneficio único y exclusivo de cada estudiante indígena de la cultura guaymí.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE desea que se le dé una solución a esto, aunque entiende que el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) ha ido avanzando en la aplicación de la prueba de aptitud académica para este año. Ya los recintos han sido designados y se han creado los grupos; sin embargo, espera que se pueda hacer algo en este sentido. Queda atento a que el IIP y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil les comuniquen al respecto.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA recuerda las Políticas Institucionales vigentes. Específicamente, en el Eje III, Cobertura y Equidad, la política 3.1.4, a la letra, dice:

Proseguir con el proceso de motivación y acompañamiento desarrollado en los colegios ubicados en pueblos y territorios indígenas para favorecer que el estudiantado de secundaria concluya sus estudios, y acceda así a mayores oportunidades.

Considera que esto entra en total y absoluta sintonía con la solicitud de la persona; por lo tanto, como Institución, están llamados a dar una respuesta afirmativa a esta petición y a otras que en este momento pueden estar siendo silenciadas o que no están conociendo de manera expedita.

Agradece el trámite que siguió esta persona líder de su comunidad y espera tener una respuesta afirmativa con respecto a este caso y a otros, porque, como Universidad, están convocados, a raíz de las mismas políticas institucionales, a atender estas problemáticas.

EL DR. CARLOS ARAYA secunda lo expresado por el Dr. Caravaca. Sabe que ha sido difícil que las personas responsables de la prueba admitan desplazamientos a regiones alejadas y, sobre todo, a territorios indígenas. Esto le parece absolutamente incongruente con las Políticas Institucionales y con la razón de ser de la UCR.

Cree que deben estar muy atentos a esa respuesta y realizar una excitativa para que se haga, pues no pueden exigir. Es consciente de que la programación ya está, pero hacer una guía adicional para quince o veinte estudiantes no cuesta absolutamente nada: es única y exclusivamente una cuestión de voluntad y le parece que, en años anteriores, lamentablemente, esta ha faltado para atender poblaciones indígenas.

LA SRTA. NATALIA CHAVARRÍA informa que ayer lo estaban comentando en la Comisión de Asuntos Estudiantiles, pues cuestionan cómo pretenden ser una universidad pública y tener cupo para todas las personas, cuando las personas estudiantes de pueblos originarios deben caminar por días para hacer el examen de admisión. Además, es necesario considerar la situación económica y que existe una mayor vulnerabilidad en esta población.

Estima importante dar una respuesta. Obviamente el Consejo Universitario no toma la decisión, pero sí puede guiar para que la decisión sea la más favorable para esta población.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ advierte que a muchos sectores de la sociedad costarricense todavía no les ha llegado el mensaje que envió la Asamblea Legislativa cuando se aprobó la reforma al artículo 1 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*: el país es, además de una república democrática, libre e independiente, multiétnico y pluricultural.

Este es un tema que se les ha olvidado a algunos sectores de la población, no solo en términos de la reforma al artículo 1, sino también de la obligatoriedad de disponer, de parte del aparato del Estado, de las facilidades para incluir las comunicaciones en los idiomas originarios.

Desearía que el Consejo Universitario, siguiendo la lógica de lo planteado por el Dr. Araya, envíe a la Administración una nota en ese sentido; es decir, excusas hay muchas y tal vez muy buenas, pero no porque existan razones entendibles para hacerlo deben aceptarlo.

Entonces, si está en manos del Dr. Vidaurre realizar una nota tal y como lo planteó el Dr. Araya, lo acogería, pues está seguro de que generarán conciencia sobre la importancia de estos pequeños cambios en el pensamiento y las acciones del aparato administrativo, pues a veces es muy complejo y se ignora para evitar inconvenientes laborales. Considera que es, básicamente, encauzar el pensamiento con una justificación muy razonable y entender la importancia y la urgencia de que la Universidad atienda a estas poblaciones vulnerables.

LA SRTA. NATALIA CHAVARRÍA señala que no se trata solo de esta solicitud, porque supone que, si no hubiese esta solicitud de parte de ellos, no se estaría analizando cambiar la sede. Recuerda que son una universidad y están para las personas estudiantes, porque sin ellas no habría universidad. Entonces, es sumamente importante pensar en ellos y pedir que se analice esto, para no solo cambiar esa sede, sino también las sedes en el futuro; es decir, tal vez no para este año, sino para los próximos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE menciona que en los últimos dos años ha participado en la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica con uno de los grupos de personas funcionarias del Consejo Universitario y de los medios de comunicación. De hecho, el Dr. Caravaca participó en una de esas giras y los invita a que lo hagan.

Detalla que el año pasado tuvo la oportunidad de ir Bribri y, además, conocer el lugar donde se planeaba construir el recinto. También, habló con las personas estudiantes que estaban aplicando la prueba y observó diferentes realidades de jóvenes, hasta madres de cuarenta años, que, después de que sus hijos crecieron, querían volver a la universidad. Fue muy interesante conocer a esas poblaciones en ese año.

Añade que también vio el sistema de la UCR en la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, cómo funcionaba y cómo se llegaba a muchos rincones del país. Rescata que lo ven en la parte de educación, pero también en la parte de salud. Cree que hace poco les compartió un video de la Escuela de Medicina sobre uno de los proyectos que poseen. Por medio de este proyecto visitan zonas indígenas entre Costa Rica y Panamá y se da la atención en salud, casi por primera vez, a muchas personas.

Ayer tuvo la oportunidad de visitar la Sección de Integración Médica de la Escuela de Medicina, que posee un proyecto interesantísimo, y le gustaría que las personas miembro del Consejo Universitario lo vean. Señala que este reúne innovación, pedagogía, estrategias innovadoras, aulas invertidas y evaluación formativa y estandarizada de una manera muy eficiente. Esto lo impresionó más que la tecnología que estaban utilizando.

Agrega que tiene toda la parte de internacionalización, pues son la segunda universidad acreditada a escala Latinoamericana para poder trabajar en estos sistemas. Trabaja con y asesora a la Universidad

Nacional Autónoma de México (UNAM) y está liderando la creación de los proyectos en el Sistema de Integración Médica (SIM) en varias universidades salvadoreñas y guatemaltecas.

Comenta que, también, poseen una proyección social muy grande: ayer le comentaron sobre las visitas que realizan a la zona sur a quienes están a cuatro horas del ebáis o a dos horas del Hospital de San Vito. Le dieron el ejemplo de una mujer a la que le hicieron un ultrasonido con un equipo portátil, con una tecnología que se conecta al celular y la imagen se la enviaron a los colegas del Hospital Nacional de las Mujeres Adolfo Carit Eva y el especialista pidió que la refieran de una vez; entonces, se le hace una referencia, con todo lo que esto implica, y ya ella se traslada a dicho hospital. El doctor le explicó que el pronóstico de esa mujer era fallecimiento y, gracias a una estrategia como esta y a ese acceso de la UCR, ese pronóstico cambió.

Asegura que, definitivamente, la UCR hace muchos esfuerzos para llegar a esos lugares, aunque faltan más. Cree que esto se lograría con la colaboración de todos, desde diversos puntos; algunos con esos equipos y desarrollos y otros como aplicantes o colaboradores en estas pruebas, por ejemplo. Toma nota para solicitar que los mantengan al tanto de las acciones realizadas.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO estima fundamental motivar la traducción de la prueba, aunque no pueden demandar que se haga: uno de los problemas y limitaciones de las comunidades y los pueblos originarios es el vocabulario que se utiliza y la UCR tiene los especialistas en idiomas originarios para realizar ese trabajo. Cree que deben abrir no solo las sedes, sino también las condiciones para que estas poblaciones tengan un acceso equitativo a la prueba; es decir, que estén en condición de equidad, porque de nada sirve abrir una nueva sede si no es equitativa.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE continúa con la lectura.

i) Estados Financieros e Informe Presupuestario al 30 de junio de 2022

La Rectoría remite, mediante el oficio R-4994-2022, los Estados Financieros y el Informe Presupuestario al 30 de junio de 2022, documentos que reflejan la situación financiera y presupuestaria de la Institución, así como los resultados de operación.

j) Publicaciones de la Editorial de la Universidad de Costa Rica

El Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN) envía, mediante el oficio SIEDIN-663-2022, los últimos títulos publicados por la Editorial de la Universidad de Costa Rica.

k) Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica

El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) comunica, por medio del oficio SCI-749-2022, el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N.º 3273, artículo 9, del 28 de julio de 2022, referente al pronunciamiento sobre el proceso de negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), para el ejercicio presupuestario del año 2023.

l) Veredicto de la Comisión Dictaminadora del Premio Rodrigo Facio Brenes 2022

La Comisión Dictaminadora del Premio Rodrigo Facio Brenes 2022 comunica, mediante el oficio R-4577-2022, el veredicto para otorgar el premio este año. La persona electa para recibir este galardón cumplió con los votos necesarios y estipulados en el Reglamento. Por otra parte, la Comisión realiza dos sugerencias al Consejo Universitario: valorar la posibilidad de convocar al Premio Rodrigo Facio Brenes por temática, también que se impulse una iniciativa en donde toda comisión con carácter deliberativo cuente con paridad de género en sus conformaciones. En este caso en particular, se sugiere que sea alternado el género cada dos años.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a discusión lo presentado anteriormente.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO informa que el Premio *Rodrigo Facio Brenes* ha venido con problemas desde hace unos años, no en la organización, sino en cómo ha recibido la comunidad la cantidad de postulaciones.

Considera que en este momento sería pertinente pensar cada cuánto se hacen ciertos certámenes, porque la comunidad universitaria es relativamente pequeña y empezaron a haber problemas de fluidez en la postulación de dichos eventos. Le gustaría que revisaran los certámenes, para ver si los tiempos en que se están convocando son los adecuados o vale la pena ampliarlos dada la experiencia.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita a la Ph.D. Fumero, si está de acuerdo, liderar esta iniciativa, junto con un pequeño grupo, para que puedan revisar el reglamento y trabajarlo.

Informa que, normalmente, este premio se entrega en las fechas del aniversario de la Universidad. Tiene entendido que el galardonado este año no puede estar presente, de manera que se convocará a la ceremonia posteriormente; más adelante, les dará toda la información al respecto, pero habrá un cambio en esa celebración.

Continúa con la lectura.

m) Sustitución del señor rector por vacaciones

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, remite el oficio R-4992-2022, donde informa que tomará vacaciones del 5 al 14 de agosto del año en curso (6 días hábiles). La Rectoría, de manera interina, será asumida por el Dr. Roberto Guillén Pacheco los días 5, 6 y 7 de agosto, y por el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, del 8 al 14 de agosto (incluye fines de semana en ambos casos).

Al respecto, la Srta. Miryam Badilla Mora, miembro del Consejo Universitario, remite copia del oficio CU-1258-2022, dirigido al señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, donde expresa su descontento y reproche por las vacaciones que tomará del 5 al 14 de agosto del presente año. Señala que su disconformidad responde a que las vacaciones se gozarán durante el contexto de negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en la Comisión de Enlace, siendo el rector la máxima representación de la Universidad de Costa Rica en ella. Esto, frente a un escenario completamente desconocido consecuente del cambio de gobierno, con una convocatoria hecha a destiempo y con una administración nacional que amenaza constantemente la autonomía de las universidades públicas, así como al Estado social de derecho. Por lo anterior, le parece un completo acto de desinterés e irresponsabilidad su ausencia durante estas fechas y reitera su descontento frente a la decisión tomada. Finalmente, manifiesta que no duda de las capacidades del vicerrector de Docencia, el Dr. Felipe Alpízar, ni que sus participaciones en el espacio de la comisión serán contundentes y defensoras de la institucionalidad; sin embargo, eso no priva que el señor rector sea la máxima autoridad externa e interna en cuanto a representatividad de la Institución; por tanto, el mensaje que se transmite desde la Administración es de desinterés y apatía con respecto a la comunidad universitaria y la crítica situación en la que esta se encuentra.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario toma un acuerdo en relación con las vacaciones comunicadas por el señor rector mediante oficio R-4992-2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que la Rectoría envió una respuesta al oficio CU-1258-2022, la cual ingresó después de realizado el informe de Dirección, pero, al tratarse de la misma temática, quisiera verlo de una vez.

Da lectura al oficio R-5110-2022, que, a la letra, dice:

Srta. Miryam Badilla Mora

Representante Estudiantil

Consejo Universitario

Estimada señorita:

Reciba un cordial saludo. Mediante la presente deseo atender las preocupaciones que expone en el oficio CU-1258-2022, así como aclarar las inquietudes que supone para usted el periodo de vacaciones que tomaré del 5 al 14 de agosto de 2022.

Como es de su conocimiento, existe un equipo multidisciplinario conformado por vicerrectores y vicerrectoras, profesionales en ciencias sociales y ciencias económicas, así como personal administrativo de alto nivel, entre otros, que se encuentra sesionando semanalmente desde mayo anterior con la participación de una representación estudiantil.

En este espacio se han estudiado de forma minuciosa los posibles escenarios de negociación a los que nos podemos ver enfrentados; asimismo, se ha llevado a cabo el análisis del presupuesto y otros contextos con potenciales afectaciones a la Universidad de Costa Rica. Es con base en estos acuerdos que la Universidad de Costa Rica participará en la negociación del FEES.

La normativa universitaria prevé un mecanismo para suplir las ausencias temporales como la que, en este caso se estaría dando. En este sentido, el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, con el acompañamiento del equipo de trabajo, está plenamente capacitado y legitimado para asumir la primera sesión de la comisión de enlace de este año.

Asimismo, es menester aclarar que la negociación del FEES suele extenderse por varias sesiones de trabajo, culminando en la firma de un acuerdo. De esta forma, personalmente no me estaré ausentando de la negociación del FEES, sino únicamente de una primera sesión que usualmente funciona para generar un acercamiento inicial.

Tengo plena confianza en el equipo de trabajo que me representará en la primera convocatoria realizada por el gobierno para dicha negociación, así como la fuerte certeza de que los otros cuatro rectores de las universidades públicas y las federaciones de estudiantes tienen la misma convicción de la defensa por la educación superior pública y el bienestar de nuestras respectivas comunidades universitarias.

De antemano, agradezco su atención.

EL DR. CARLOS ARAYA considera que la decisión del señor rector de tomar vacaciones en esa fecha no es la mejor, al margen de las explicaciones que pueden ser muy razonables. Espera que, a partir de esta experiencia, el señor rector interiorice que es muy difícil ausentarse, por el motivo que sea, durante los meses de julio y agosto, pues tienen claro que las negociaciones del FEES se desarrollan en esos meses. Asimismo, el proceso de aprobación del presupuesto de la República se realiza en la última quincena de octubre y la primera de noviembre; es decir, son fechas en las que, de antemano, debería tenerse presente que las autoridades universitarias deben permanecer en sus puestos, salvo situación de extrema urgencia o gravedad que implique ausentarse.

Cree que el proceso de negociación del FEES del año anterior fue muy sencillo por estar incorporado en el contexto político y coyuntural de un gobierno de salida; entonces, se negoció en un par de sesiones. Sin embargo, la lectura política debería llevarlos a pensar que este año están frente a un nuevo gobierno y la realidad es otra: los procesos normalmente tardan dos o más meses, de manera que durante el mes de julio e incluso antes del 26 de agosto es absolutamente improcedente tomar vacaciones para un rector.

Espera que el señor rector lo comprenda y que en el futuro no se repita una situación como esta que, sin duda alguna, como lo señala muy bien en su nota, podría interpretarse como una afrenta a la contraparte en el proceso de negociación.

EL DR. CARLOS PALMA comenta que —como ya le había dicho a la Br. Badilla sobre la nota que había enviado al señor rector— no solamente es por las razones que expresa, sino porque no refleja las responsabilidades de la Universidad en sus diferentes posiciones.

Se refiere a que se deben tomar en cuenta los periodos típicos de la Universidad en los diferentes procesos, que no solo son de responsabilidad del señor rector, sino también de vicerrectores y vicerrectoras, de directores de escuela, de decanos y decanas y de los miembros del Consejo Universitario, pues deben recordar que, en determinadas fechas, su presencia es indispensable para la aprobación de los diferentes procesos.

Entiende que un vicerrector de docencia no debería ausentarse en las primeras semanas de inicio de los cursos lectivos, porque es cuando se presentan la mayor parte de problemas referidos a la ampliación de grupos, nuevos grupos, nuevas cargas académicas, etc.

Considera que la nota de la Br. Badilla es un recordatorio para todos y todas de que deben considerar las fechas importantes, en las cuales su presencia es indispensable para que las actividades normales se efectúen.

Concuerda con el Dr. Araya en que es importante que, en futuras vacaciones, tanto las personas miembro del Consejo Universitario como el rector y las personas que ocupan las vicerrectorías, tomen en consideración esas fechas trascendentales. Si bien es un derecho que como funcionarios poseen y tienen la necesidad de tomarlas, es importante saber cuál es el momento oportuno para hacerlo y no causar algún impedimento para el funcionamiento normal de la Institución.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ no desea reiterar los argumentos presentados por el Dr. Araya y el Dr. Palma, solamente hace la observación de que la ausencia del rector, si bien es suplida por un equipo de trabajo interdisciplinario —que está segura de que puede enfrentar perfectamente los temas técnicos y de negociación involucrados en este proceso tan importante para la Institución—, la presencia de la Universidad es por medio del señor rector. Por esta razón, parece que esas fechas no son las más adecuadas para ausentarse, puesto que, precisamente, la convocatoria la tendrán en la sala de la presidencia, donde el señor presidente de la República al que verá como representante de la UCR no es la máxima autoridad.

Expresa que esa es su preocupación, por lo que hace un llamado al señor rector para en las próximas semanas que continuará la negociación prevea que no existan otras actividades que lo distraigan de este proceso, precisamente por la figura del rector en esta negociación.

Comprende las razones manifestadas por el señor rector, pues él asegura que posee su equipo de trabajo y coincide con él en que no habrá ningún problema técnico, pero le preocupa el asunto político en torno al proceso.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA intentará no hablar mucho, porque cree que la carta es bastante explícita. Reafirma, pues sinceramente esto le duele y le enoja, no como representante estudiantil

ante el Consejo Universitario, sino como persona estudiante, que ha visto cómo los recortes han afectado a las poblaciones más vulnerables.

Enfatiza en que le enoja profundamente, justo por lo que los miembros externaron: sabe que tanto el rector como el Dr. Alpízar (lo dejó muy claro en el oficio) están preparados para esta negociación, pero no se trata de la persona que vaya, sino de lo que representa esa persona y el Dr. Gutiérrez es la cara de la UCR ante cualquier instancia y, específicamente, en la Comisión de Enlace. Eso es algo que él sabía desde que estaba haciendo campaña política; es decir, él sabe que está ahí no solo representando a las personas funcionarias administrativas de la UCR, sino también a la comunidad estudiantil y eso le duele.

Expresa que, como estudiante, representante estudiantil y autoridad universitaria, decir que el señor rector está de vacaciones en el primer acercamiento de la negociación del FEES le parece una vergüenza. Dice que eso como punto número uno y cree que se lo dejó muy claro al rector en la carta.

Como segundo punto, le gustaría recalcar la respuesta que dice: *De esta forma, personalmente no me estaré ausentando de la negociación del FEES, sino únicamente de una primera sesión que usualmente funciona para generar un acercamiento inicial.* Eso es justo por lo que él debería estar aquí, por ese acercamiento inicial.

Recuerda que están ante un gobierno que constantemente ataca la universidad pública, que vulnera el Estado social de derecho y lo ven, por ejemplo, con el pronunciamiento que están haciendo de la reforma al artículo 176 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*. El rector asegura que nada más es un acercamiento inicial, pero le parece que esta es la parte más importante de la toda la negociación, porque es donde conocen cuál será el posicionamiento del gobierno frente a esta negociación.

Exterioriza que la deja impactada y le gustaría decirle esto al rector, no solo porque le exalta bastante el tema, sino por una cuestión de respeto y de escuchar una respuesta digna de estas vacaciones. Le hubiese dicho de frente que, si dependiera de ella, le hubiese rechazado las vacaciones, porque ese es su deber como rector, estar ahí y representarlos. Reitera que le hubiese encantado decírselo, pero, dada la semana de receso del Consejo Universitario, no pudo. En todo caso, parece importante hacer un llamado de atención y resaltar de nuevo lo que vienen diciendo las últimas semanas, porque el Consejo Universitario poco puede hacer sobre las decisiones que tome el rector, pero como órgano fiscalizador sí debe tomar la batuta de esta situación.

Recuerda que el Consejo Universitario también es un órgano político y debe exigir este tipo de responsabilidad; es necesario que empiecen a hacerlo, porque estas decisiones no se pueden seguir tomando. A nivel de Universidad y como comunidad estudiantil, puede expresar que esto se sintió como una cachetada.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta a la Br. Badilla quiénes conforman la Comisión Institucional que se ha estado reuniendo desde mayo.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA no sabe el nombre de todos, pero, entre los que conoce, está el Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, vicerrector de Docencia; la Dra. Isabel Avendaño Flores, decana de la Facultad de Ciencias Sociales; la M.A. Marinela Córdoba, asesora de Rectoría; el Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración; el Ing. Marco Monge Vílchez, quien ha estado de lleno manejando absolutamente todos los datos; la Dra. Lidieth Garro Rojas y el Ing. Carlos Granados Hernández. No tiene el nombre de los demás, pero son personas funcionarias de la OPLAU y las representaciones estudiantiles.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE pregunta si el Dr. Alpízar ha estado en todas estas reuniones, al igual que el Dr. Gutiérrez.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA dice que ella ha participado en dos de las últimas reuniones y en esas no participó el Dr. Alpízar.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ coincide con la Br. Badilla, no en los términos, pero sí en el fondo, pues el rector ha venido al Consejo Universitario en dos o tres sesiones a reclamar que el Poder Ejecutivo, particularmente el presidente de la República, no había tenido contacto con él ni con los rectores del Consejo Nacional de Rectores (Conare) para conversar sobre el FEES, lo cual está en las actas. Ahora se da la primera oportunidad en la que el rector de la UCR, la máxima cabeza de la Institución, en el ambiente social costarricense tiene un lugar destacado, sin detrimento de la importancia de los demás rectores de las diferentes universidades.

Considera que su ausencia no es coincidente con su reclamo; además, opina que, en relación con la pregunta realizada por el Dr. Vidaurre a si el Dr. Alpízar ha participado o no en esta Comisión, no necesariamente es visto por la clase política como el rector de la UCR, sino como un vicerrector. Esto no significa desmeritar en lo más mínimo al Dr. Alpízar en su cargo, pero, en una negociación de estas, políticamente hablando, se requiere la presencia de las máximas autoridades.

Estima muy acertado lo que expresó la Br. Badilla en relación con el tema de quienes deben sentarse en la mesa a discutir y las implicaciones que eso tiene, pues el contexto en el que están es muy diferente al que han vivido en periodos anteriores.

Recoge las palabras mencionadas y se las expresará al señor rector en la oportunidad que tengan, para que no quede en ausencia lo que piensan. De ser necesario, la próxima vez que asista al Consejo Universitario, le hará saber que no era oportuna ni la mejor decisión que pudo haber tomado en el contexto actual de la educación superior del país, de la política y la realidad nacional.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA aclara que, según entiende, el Dr. Alpízar ha sido constante en la Comisión Institucional, pero el primer día que participó también fue el primer día del señor rector y cree que fue su única vez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ sabe que la Br. Badilla está participando en esta Comisión como representante estudiantil, pero desea saber si han invitado a algún otro miembro del Consejo Universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que ninguno.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ consulta si el Consejo Universitario ha sido informado antes sobre lo que la Comisión ha discutido, con excepción de lo que el rector les ha comentado.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE responde que no.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ señala que el Consejo Universitario ha estado al margen de todo lo que está ocurriendo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE reafirma que están totalmente al margen.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ exterioriza que eso sí le molesta, pues deberían estar informados. Señala que la MTE Fallas participó y el Dr. Araya es un conocedor de la materia, pues maneja muy bien la historia y los documentos que han producido, pero cuando a él –Lic. Méndez– le preguntan, tiene que hablar con lo poco que conoce, con lo que ha aprendido del Dr. Araya o con lo que los propios medios de comunicación dicen. Esto demuestra falta de coordinación de esta Comisión Institucional del FEES con el Consejo Universitario y eso es lo que le molesta.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE menciona que la semana pasada varias personas se le acercaron para externar esta preocupación. Ha intentado hablar con el Dr. Gutiérrez en varias ocasiones y no ha podido; inclusive, para el viernes de la semana pasada tenían una cita programada para las 11:00 a. m. y a las 7:00 a. m. se la canceló, de manera que no ha logrado hablar con él sobre este tema.

Expresa que le preocupa, como dijo la Br. Badilla, la parte de aprobación, pues las vacaciones de los miembros del Consejo Universitario las debe aprobar el Órgano Colegiado por consenso, según lo establece el Reglamento, no mediante la Dirección; sin embargo, acordaron que, cuando las solicitudes no afecten ninguna comisión o sesiones del plenario, el director del Consejo Universitario las puede aprobar de oficio, pero en el momento en que afecte a alguna comisión, las debe aprobar el Órgano Colegiado.

Dice que le generó inquietud esta solicitud, porque, si bien en el sistema le corresponde a la Dirección del Consejo Universitario aprobar las solicitudes de vacaciones del contralor de la UCR y del rector de la UCR en el sistema, pues está puesto así, pero reglamentariamente no corresponde. Le consultó al Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, si al igual que otro miembro correspondía traer la solicitud al plenario para su aprobación, pero como tal no está estipulado; entonces, se hace la diferencia, porque son vacaciones como rector, no como miembro del Consejo Universitario.

Manifiesta que fue muy incómodo tener que aprobar la solicitud de vacaciones en el sistema, porque está dispuesto de esa manera, como una jerarquía; no obstante, se hizo así para cerrar los procesos del sistema. Señala que él debe aprobar sus propias vacaciones, pero previa aprobación del Órgano Colegiado. Entonces, es un aspecto que deben revisar, porque existe una incoherencia en el sistema.

Reitera que es muy incómodo cuando llega algún espacio y hay familiares, amigos, colegas de la Universidad y le cuestionan lo que está pasando, cómo se hizo, cuál es la posición del Consejo Universitario y quién le aprueba las vacaciones. Considera que es un asunto que deben resolver.

Explica que, si desean que en el futuro se le tengan que aprobar las vacaciones al rector, tendría que ser vía reglamento; entonces, habría que realizar el estudio para determinar la viabilidad; se inclinaría por hacer una propuesta, si así lo consideran.

Recuerda, por otra parte, que la semana pasada se valoró la necesidad de que el rector estuviese presente para tratar temas presupuestarios. El Dr. Calderón les informó que, en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios hicieron, una revisión rápida y no encontraban el acuerdo que establece la obligatoriedad de su presencia; había quedado en realizar una búsqueda más profunda, por lo que agradece al equipo que lo apoya.

Detalla que en la sesión N.º 6408, del 6 de agosto de 2020, la señora directora, la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, presentó la Propuesta de Dirección CU-28-2020 sobre la presencia indispensable de la persona que ocupa la Rectoría o su representante, cuando en una sesión del Órgano Colegiado se analiza materia presupuestaria. El acuerdo, a la letra, dice:

Informarle a la Administración que cuando el Consejo Universitario entre a analizar materia presupuestaria, licitaciones o adjudicaciones, con respecto a la cual sea indispensable contar con la presencia de la persona que ocupa la Rectoría o quien la sustituya, según lo establece el Estatuto Orgánico, y esta autoridad no pueda asistir, previa justificación presentada, el caso se retirará de la agenda del Órgano Colegiado.

El caso se volverá a colocar como punto de agenda hasta que se tenga certeza de la participación de la persona que ocupa la Rectoría o quien la sustituya.

Destaca que no estaban seguros con respecto a esto, pero este fue el acuerdo tomado. Le interesa que lo analicen, porque, en periodos como este que han tenido graduaciones, han sido muy constantes las ausencias y están en el periodo en el que deben presentar informes a la Contraloría General de la República o aprobar presupuestos.

EL DR. CARLOS PALMA señala que ya han visto en el Órgano Colegiado que, cuando hay asuntos presupuestarios, concursos, licitaciones y demás, el señor rector debe estar presente, pero se pregunta si eso fue un acuerdo del Consejo Universitario o si es parte del reglamento vigente; si es por acuerdo y lo han estado ejecutando, algo así se podría hacer con lo que el Lic. Méndez sugiere.

Considera que, perfectamente, un acuerdo del Consejo Universitario podría solicitar que alguno de los miembros del Consejo Universitario, así como el señor rector, no se ausenten en ciertas fechas; entonces, podrían pensar que se gestione de esa manera, así como lo hicieron en esa oportunidad y se ha venido ejecutando normalmente, sin que haya un cambio en el reglamento.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara que esto está en el artículo 6 de la sesión N.º 6408 y es un acuerdo.

EL DR. CARLOS ARAYA retoma lo de las vacaciones del señor rector. No sabe qué sería lo más conveniente, pero le parece que la discusión no debería quedar solo en lo que conversaron en este momento.

Advierte que, para pensar en una reforma reglamentaria, habría que ver incluso la ley y el último fallo del Tribunal Contencioso Administrativo con respecto a la jerarquía que no tiene el Consejo Universitario sobre la persona que ocupa la Rectoría. De esta manera, podrían generar una excitativa (sería lo más conveniente) al señor rector para que en procesos de negociación del FEES, tanto en la Comisión de Enlace como en la Asamblea Legislativa, evite, a toda costa, ausentarse de sus funciones.

Desconoce si su propuesta es válida, si deben tomar un acuerdo o, más bien, encargárselo a la Dirección para que emita una nota. Sin embargo, no cree que el tema deba quedarse solo en la discusión en el plenario, sino que debería haber algo tangible.

Destaca que, cuando el Dr. Vidaurre señala que en otros contextos, incluso, en la misma comunidad universitaria consultan cuál es la posición del Consejo Universitario, se cuestiona qué dirán pues las personas les preguntarán qué hicieron; entonces, dentro de las potestades que poseen, podrían remitirle una excitativa para que evite ausentarse en procesos de negociación como este.

Asegura que ya saben cuándo se llevan a cabo esos procesos: el presupuesto de la República debe presentarse ante la Asamblea Legislativa a más tardar el 1.º de setiembre; ya saben que julio y agosto es de negociación; además, conocen cuándo se discute el presupuesto en la Asamblea Legislativa, que ahí, de igual forma, se requiere la presencia del señor rector o en las negociaciones directamente con las diputaciones. Están hablando de alrededor de tres meses al año, en que casi que es implícito al puesto, por lo que la persona rectora no puede tomar vacaciones ni ausentarse del país, en ninguna circunstancia, salvo por situaciones de salud.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta al Dr. Araya si lo está presentando como una moción para que tomen un acuerdo.

EL DR. CARLOS ARAYA expresa que, efectivamente, sería una excitativa al señor rector, para que, durante procesos de negociación del FEES, tanto en Comisión de Enlace como en la Asamblea Legislativa, evite ausentarse por cualquier motivo, sea vacaciones o compromisos internacionales propios del puesto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que someterá a votación la moción y luego verán cómo redactar el acuerdo.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ secunda la moción presentada por el Dr. Araya.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que conversó con el Lic. Warner Cascante Salas, exmiembro del Consejo Universitario, para entender algunas de las dinámicas. Le comentó que en esa época se acogió este orden para los Informes de dirección, con una sección de solicitudes, pero, en realidad, el Consejo Universitario toma acuerdos y decisiones en todo momento; entonces, en un punto como este, se puede tomar el acuerdo, es decir, no deben esperar a que exista una solicitud formal, sino que lo pueden hacer cuando lo estimen pertinente.

Resume que la moción sería tomar un acuerdo para externar la preocupación del Consejo Universitario a la Administración.

Seguidamente, somete a votación la moción presentada por el Dr. Carlos Araya, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que ingresan a una sesión de trabajo para redactar el acuerdo.

****A las diez horas y treinta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las diez horas y cuarenta y un minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que tomarán un receso.

****A las diez horas y cuarenta y un minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y tres minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, la Srta. Natalia Chavarría, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre. ****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que continúan en la sesión de trabajo.

****A las once horas y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las once horas y veinticuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da lectura al acuerdo, que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA externar una excitativa al señor rector para que evite ausentarse de sus labores en periodo de negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) tanto en la Comisión de Enlace como en la Asamblea Legislativa, y en aquellos momentos en que su presencia política y simbólica sea necesaria, salvo en casos de fuerza mayor.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Eduardo Calderón.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA externar una excitativa al señor rector para que evite ausentarse de sus labores en periodo de negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) tanto en la Comisión de Enlace como en la Asamblea Legislativa, y en aquellos momentos en que su presencia política y simbólica sea necesaria, salvo en casos de fuerza mayor.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, continúa con la presentación de Informes de dirección.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE continúa con la lectura.

n) Acto solemne en conmemoración al 70.º aniversario de la creación de la Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica invita a los miembros del Consejo Universitario, mediante el oficio OJ-651-2022, al acto solemne en conmemoración al 70.º aniversario de la creación de esta oficina, actividad que busca resaltar su importancia y colaboración en la Universidad de Costa Rica. La actividad se llevará a cabo el jueves 20 de octubre a las 10:00 a. m., y agradecen que la dirección del Órgano Colegiado pueda brindar unas palabras en el acto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que la invitación es para todo el Órgano Colegiado. Resalta que la Oficina Jurídica colabora con el Consejo Universitario constantemente en todas las comisiones y en todas las consultas que realizan. El M.Sc. William Bolaños Gamboa (jefe de la Oficina Jurídica) fue muy vehemente en que les gustaría la participación del Órgano Colegiado. Deben analizarlo, dado que es en horas de la sesión; entonces, podrían ponerlo como un punto de agenda y van y vuelven, si fuera el caso. Verá cómo están en agendas y les indicará cuando se acerque la fecha.

Seguidamente, continúa con la lectura.

Circulares

ñ) Declaración de vacunas contra la COVID-19

La Rectoría informa, mediante la Circular R-28-2022, que del 29 de julio al 3 de agosto (hasta las 4:00 p. m.) la comunidad estudiantil deberá actualizar la declaración de vacunas por COVID-19 en el Portal UCR, necesaria para finalizar su proyecto de matrícula del II Ciclo Lectivo de 2022. Finalmente, la Rectoría determinará la pertinencia de prorrogar las disposiciones contenidas en la Resolución R-50-2022 al segundo ciclo lectivo, lo cual se comunicará en los próximos días.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que ya se hizo y se dijo que no. Seguidamente, continúa con la lectura.

o) Manual de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional (MSHSO)

La Oficina de Bienestar y Salud (OBS) remite la Circular OBS-2-2022, en la cual comunica algunas características y detalles importantes para participar en el Proyecto para la elaboración del Manual de Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional (MSHSO), II-2022. Al respecto, informa que los equipos de trabajo que deseen formar parte de dicha iniciativa deben completar el formulario antes del viernes 5 de agosto de 2022.

p) Participación de la Universidad en el simulacro nacional por sismo

La Vicerrectoría de Administración (VRA) comunica, mediante la Circular VRA-15-2022, que este año la Universidad participará una vez más en el simulacro nacional por sismo, el cual se llevará a cabo el miércoles 10 de agosto a las 10:00 a. m. Por lo anterior, se exhorta a las diferentes dependencias en todas las sedes y recintos a revisar y actualizar el plan de gestión del riesgo, para implementarlo durante la actividad mencionada. Para ello, se convocó a cada jefatura administrativa a una reunión el 28 de julio a las 8:30 a. m., en el Auditorio de la Plaza de la Autonomía, para informar sobre la organización a lo interno de la Institución, así como de la articulación con el Centro Coordinador de Operaciones del Consejo Nacional de Rectores.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le solicitará al M.Sc. Pablo Marín Salazar, jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), que comunique el protocolo del Consejo Universitario. Seguidamente, continúa con la lectura.

q) Ciclo de cine “Participación ciudadana y política”

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) remite la Circular TEU-1-2022 para invitar al ciclo de cine “Participación ciudadana y política”, en conjunto con el proyecto Cine Universitario, donde se discutirá la importancia de la formación en democracia como base para la participación ciudadana en los procesos políticos. Las películas serán proyectadas en dos modalidades: presencial (los miércoles de agosto a las 11:00 a. m., en el Auditorio del Edificio de Educación Continua, en la Ciudad de la Investigación) y virtual (los viernes a las 7:00 p. m., mediante la plataforma de Zoom).

Copia CU

r) Refuerzo presupuestario anual en la partida de Servicios Especiales de la Vicerrectoría de Docencia

La Vicerrectoría de Docencia remite copia del oficio VD-2406-2022, dirigido a la Oficina de Administración Financiera (OAF), donde comunica que, con el fin de atender las solicitudes de apoyo presupuestario planteadas por las unidades académicas en cada ciclo lectivo, requiere un refuerzo presupuestario anual en la partida de Servicios Especiales. No omite aclarar que, mientras se resuelve definitivamente la solicitud de refuerzo presupuestario, la Vicerrectoría de Docencia tuvo que asignar, en el I ciclo lectivo de 2022, algunos de los recursos presupuestarios previstos para el II ciclo lectivo.

s) Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional

La Dra. Jeannette Valverde Chaves, presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, remite copia del oficio UNA-SCU-ACUE-174-2022, dirigido al M.Sc. Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria, celebrada el 21 de julio de 2022, acta N.º 39-2022, artículo 4, inciso 4.3, titulado: Pronunciamiento del Consejo Universitario sobre la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) 2023 con el gobierno de la República.

t) Comisión de Enlace para la negociación del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES)

La diputada Rosaura Méndez Gamboa remite copia del oficio AL-FPLN-33-OFI-0058-2022, dirigido a la ministra de Educación, donde solicita, de forma respetuosa, la atención a la problemática planteada por los rectores de las universidades públicas en el oficio OF-CNR-48-2022, con respecto a la importancia de la Comisión de Enlace para la negociación del FEES. Asimismo, le solicita una reunión urgente en compañía del Consejo Nacional de Rectores en su despacho o donde la ministra indique.

u) Reforma al Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica

La Rectoría remite copia del oficio R-4728-2022, dirigido al Consejo de Área de Sedes Regionales, en respuesta al CASR-009-2022. Al respecto, la Rectoría informa que la discusión sobre la reforma al Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica referente al tema de Sedes Regionales está programada para la Asamblea Colegiada Representativa que se celebrará el 17 de octubre, a las 9:30 a. m., en el Aula Magna. Se reitera el compromiso hacia el arduo trabajo que realizan las Sedes Regionales.

v) Retorno a la presencialidad

La Escuela de Química remite copia del oficio EQ-810-2022, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, donde externa su preocupación por el retorno a la presencialidad, debido a que a pocos días de iniciar el proceso de prematrícula y matrícula para el II-2022 aún no cuentan con espacio físico de auditorios para ubicar 10 sesiones de los cursos: Química General II, Química General Intensiva, Química Analítica Cuantitativa I, Química Orgánica General I y Química Orgánica General II. Lo anterior representa un total de 860 cupos para estudiantes que en este momento no tendrían dónde recibir sus lecciones el próximo semestre. A pesar de que se han llevado a cabo gestiones para mitigar esta situación, no han tenido resultados positivos; asimismo, volver a la virtualidad (parcial o total) no es una opción. Por lo anterior, en el caso de no contar con el espacio físico necesario en auditorios, la Escuela se verá obligada a reducir los cupos de los cursos de teoría y de los laboratorios asociados, para garantizar al menos espacio en un aula grande y que la afectación estudiantil sea menor. Sin embargo, sería inevitable, en este escenario, una menor oferta académica para la población estudiantil. Esta es la única solución a la alternativa de iniciar un semestre sin espacio físico para impartir las lecciones y buscarlos posteriormente, sin saber si se encontrarán espacios apropiados, lo que podría provocar atrasos graves en el proceso de enseñanza e incluso un eventual cierre de grupos completos. Finalmente, señala que esta situación es dolorosamente inaceptable. La docencia no es solo una de las actividades sustantivas de nuestra institución, es una de las razones de ser de la Universidad; únicamente solicitan las condiciones mínimas para asegurar una enseñanza de calidad para beneficio del estudiantado.

Asimismo, la Facultad de Ciencias envía copia del oficio FC-262-2022, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia y en atención a la nota EQ-810-2022. Al respecto, la Facultad externa su apoyo a la Escuela de Química por la situación tan compleja que cada semestre afronta, pues la búsqueda de los espacios físicos que requieren grupos masivos es sumamente compleja y en años anteriores no se han encontrado lugares que cumplan con los requerimientos mínimos para ejercer la docencia. También manifiesta que una eventual reducción de cupos en los cursos trae grandes consecuencias en el tema de demanda insatisfecha; asimismo, ofertar los cursos de manera remota tampoco es la opción para cubrir las necesidades reales de la población estudiantil.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO externa que, con respecto a ese oficio, le deja pensando que ellos no son los únicos que sufren esa problemática. Además, no se establece, de forma clara, qué se necesita para impartir las lecciones; es decir, cuáles son los requerimientos, porque si ya no hay distanciamiento, hay decenas de grupos que son masivos y, por tanto, el personal docente debe volver a dar clases, en aulas con espacio para treinta estudiantes, a cincuenta y hasta cien estudiantes.

Se pregunta, qué es lo que se está solicitando, porque no queda claro.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que va a dar lectura al criterio y posteriormente va a comentar lo que ocurre en los cursos de Química y Ciencias en general.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA menciona que a ella le queda la duda de cómo se resolvió, porque la nota menciona que esto se da a pocos días de iniciar el proceso de prematrícula y matrícula. Actualmente, están en el segundo día de matrícula; es decir, cuál es la oferta que se está dando, cómo se resolvió esta situación, en qué momento fue atendida y si tuvieron que reducir los cupos. Si llegó un total 860 solicitudes y no se cuenta con el espacio físico, entonces, no queda claro cuánto lo tuvieron que reducir. En este sentido, le quedan muchas dudas de qué ha ocurrido en el lapso en el que enviaron el oficio hasta hoy.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE hace referencia a algunas de las generalidades e indica que, en el caso de Ciencias, la gran mayoría del estudiantado corresponde a estudiantes de otras carreras, es decir, son cursos de servicio. Matemática es la que más mueve estudiantes: cuando se hace un examen de Matemática, se está hablando de 3500 a 4000 personas estudiantes; después, siguen los cursos de Química General con una población estudiantil 2500 a 3000 estudiantes; luego, siguen los cursos de Física y, por último, los de Biología.

Agrega que, antes de la pandemia, esta situación era muy problemática: la Escuela de Física — en ocasiones personalmente tenía que poner los pupitres contra las paredes para hacer prácticas— en un espacio muy pequeño y, si se desea contar con un aula grande, sería disponer del auditorio o el aula 120 de la Escuela de Física, nada más. Inclusive, el auditorio de Física, que es para unas 80 personas, se le presta a la Escuela de Química y a la Escuela de Matemática.

Señala que, en el caso de la Escuela de Química, la población es muy grande, por cuanto ellos trabajan con grupos de 110 a 150 estudiantes, y, efectivamente, después de la asignación de espacios, se determinaba qué quedaba y se enviaban a todo lado. Destaca que tenían un problema con los cursos de Química que empezaban una semana después y ese tipo de situaciones.

Comenta que los requerimientos básicos para una clase magistral son un proyector y una pizarra, pero, poco a poco, han ido cambiando algunas estrategias y se involucran más elementos. Por lo general, según lo comentado por el Ph.D. Juan José Araya Barrantes, director de la Escuela de Química, se refiere a lo básico: pizarras, proyectores y espacio para las personas estudiantes.

Seguidamente, da lectura al oficio VD-2541-2022 el cual da respuesta al oficio enviado por la Escuela de Química que, a la letra, dice:

Juan José Araya Barrantes, Ph.D.

Director Escuela de Química

Estimado señor:

Asunto: Espacio físico de auditorios para ubicar cursos de Química en el II ciclo lectivo del 2022.

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio N.º EQ-810-2022, referente a la falta de espacios físicos para impartir algunos cursos de la Escuela de Química, le recuerdo que la Vicerrectoría de Docencia en estrecha comunicación y coordinación con su persona gestionó múltiples acciones para atender dicha situación. Esto lo hacemos en razón de nuestro rol como garante de la calidad y la eficiencia de la docencia universitaria y conscientes de la responsabilidad que supone para la Escuela de Química la atención de los miles de estudiantes que pasan por sus cursos. Este trabajo coordinado, como usted sabe, permitió que el día 28 de julio se contase con espacios físicos para la totalidad de los grupos solicitados. A continuación paso a recapitular las gestiones citadas antes.

Concretamente, el día 21 de junio luego de comunicación por vía telefónica con su persona asigné a la funcionaria de la Vicerrectoría de Docencia, Elena Jara, para que le apoyase en sus gestiones. Ella, en conjunto con la jefa administrativa de la VD, Ivette Fallas, consultaron la disponibilidad de diversos espacios que permitirían atender los requerimientos manifestados por la Escuela de Química (Plaza de la Autonomía, auditorio de la Ciudad de la Investigación, auditorios de la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, la Facultad de Medicina, el antiguo edificio de la Facultad de Odontología, entre otros) y mantuvo un canal de comunicación con su persona para brindar seguimiento a dichas acciones. Estas iniciativas permitieron reservar el Auditorio de la antigua Facultad de Odontología y asignar espacios compartidos con la Facultad de Farmacia para impartir los cursos solicitados por su unidad.

Posteriormente, ante la imposibilidad de obtener otros espacios que permitieran acomodar a la totalidad de estudiantes que matricularían cursos en la Escuela, se valoró la posibilidad de impartir las asignaturas bajo una modalidad virtual, no obstante, las autoridades de su unidad académica determinaron que ello no resultaba conveniente. En vista de lo anterior, esta Vicerrectoría coordinó nuevamente con diversas autoridades universitarias la habilitación de espacios que permitieran ofrecer la totalidad de los cursos de forma presencial. De manera puntual y con base en lo informado por el Área de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Química, las asignaturas que, para ese momento, aun no contaban con un espacio físico asignado eran las siguientes:

Lunes		Martes		Jueves		Viernes	
Curso	Horario	Curso	Horario	Curso	Horario	Curso	Horario
QU-0212 (Grupo 1)	7:00-8:50	QU-0114 (Grupo 7)	9:00-10:50	QU-0114 (Grupo 2)	9:00-10:50	QU-0214 (Grupo 1)	7:00-8:50
QU-0102 (Grupo 2)	9:00-10:50	-	-	-	-	QU-0114 (Grupo 7)	9:00-10:50
QU-0212 (Grupo 2)	3:00-4:50	-	-	-	-	-	-

En ese sentido, el 28 de julio del 2022 se informó a su Escuela, vía telefónica, que la Dra. Magda Sandí Sandí, Decana de Facultad de Educación, manifestó su anuencia a facilitar el préstamo del auditorio de su unidad académica, lo cual permitió que se obtuviera un espacio físico para la totalidad de los grupos mencionados previamente.

Asimismo, tal y como se hizo de su conocimiento, esta Vicerrectoría, con el fin de prevenir la reiteración de situaciones de esta naturaleza y promover la mejor distribución posible de los espacios físicos que la Universidad tiene a su disposición, gestionó, ante la Rectoría, la conformación de la Comisión de Aulas. Este órgano colegiado se encontrará adscrito a la Rectoría y se encargará de velar por la correcta asignación de las aulas, auditorios, laboratorios y cualesquiera otros espacios que se encuentren previstos para impartir lecciones en la institución durante cada ciclo lectivo.

No omito manifestar que, como Vicerrectoría, comprendemos y compartimos las inquietudes sobre la urgencia de este tema, de manera tal que continuaremos realizando esfuerzos para asegurar avances certeros y oportunos en esta materia.

Atentamente,

Dr. Felipe Alpízar Rodríguez

Vicerrector de Docencia

A las once horas y cuarenta y un minutos, se une a la sesión el Dr. Eduardo Calderón.

DR. GERMÁN VIDAURRE indica que la Ph.D. Patricia Fumero pregunta si esta comisión de aulas es la misma que tiene la Oficina de Registro e Información, a lo que responde que no sabría responderle.

Continúa con la lectura.

w) Informe de Auditoría de Tecnologías de Información y Carta de Gerencia CG-TI-2021 al 31 de diciembre de 2021

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) remite copia del oficio CAFP-20-2022, dirigido a la Vicerrectoría de Administración (VRA) y al Centro de Informática, donde adjunta el oficio OCU-R-204-A-2022, del 27 de julio de 2022, que contiene el análisis respecto al Informe de Auditoría de Tecnologías de Información, Carta de Gerencias CG-TI-2021, al 31 de diciembre de 2021. Lo anterior con el fin de que analicen lo exteriorizado por la OCU, emitan sus apreciaciones y detallen las acciones desarrolladas para atender cada uno de los temas señalados en el apartado de sugerencias (páginas 11 y 12), a más tardar el 26 de agosto de 2022.

x) Atención a sugerencia de la Oficina de Contraloría Universitaria

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) remite copia del oficio CAFP-19-2022, dirigido a la Vicerrectoría de Administración (VRA), mediante el cual envía el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) con respecto a los Estados Financieros y opinión de los auditores independientes y la Carta de Gerencial CG 1-2021, ambos al 31 de diciembre de 2021 (OCU-R-203-A-2022, del 20 de julio de 2022). Esto con el fin de que analice lo exteriorizado por la OCU, emita sus apreciaciones y detalle las acciones desarrolladas para atender cada uno de los temas señalados en el apartado de sugerencias (páginas 22 y 23), a más tardar el 26 de agosto de 2022.

y) Solicitud para no renovar contrato de profesor visitante

El Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede Regional del Caribe, remite copia del oficio SC-D-596-2022, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, donde externa que la Sede no hará ninguna solicitud formal de renovación del contrato del señor Miguel López García como profesor visitante, contrato que expira el próximo 31 de diciembre del presente año; al respecto, expone que el señor López García ya cumplió la función para la que lo contrató la Rectoría, a saber: liderar la creación y certificación del sistema de gestión de calidad de la carrera de Marina Civil; además, existen serios cuestionamientos sobre la legitimidad del nombramiento del señor López García, al punto que está en curso una investigación por parte de Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) a merced de una denuncia. Por tanto, reitera que no se considera necesaria la renovación del contrato del señor Miguel López García como profesor visitante. Finalmente, el Dr. Quesada manifiesta que espera se respete dicha decisión.

II. Solicitudes

z) Convocatoria abierta a la comunidad universitaria

El Lic. William Alberto Méndez Garita, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-1146-2022 para solicitar una convocatoria abierta a la comunidad universitaria con el fin de que exprese su criterio sobre el proyecto de ley denominado Reforma del artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para que prevalezca el principio de equilibrio financiero sobre autonomías constitucionalmente garantizadas, Expediente legislativo N.º 22.266.

Al respecto, el Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, envía el Criterio Legal CU-40-2022, mediante el cual aclara que la petición del señor Méndez Garita es jurídicamente procedente si así lo acuerda el pleno del Órgano Colegiado, instancia que mediante juicios de carácter político debe ponderar la conveniencia de lo que se solicita y decidir al respecto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE menciona que, efectivamente, en la sesión extraordinaria ya habían decidido proceder con la comunicación donde se solicitaba a las unidades académicas que discutieran al respecto. De hecho, en el semestre que inicia en un par de semanas, espera que en la primera o segunda semana se realicen ese tipo de discusiones en las distintas unidades académicas o en los grupos.

Agrega que, de lo conversado en la sesión extraordinaria, desea rescatar el acuerdo dirigido a las unidades académicas, para que desarrollen foros, seminarios y discusiones en las carreras y los cursos para profundizar en las repercusiones de un cambio sustancial en la autonomía financiera de la Institución.

LAMTE STEPHANIE FALLAS pregunta si el Lic. William Méndez plantea una convocatoria abierta a la comunidad universitaria, con el fin de que exprese su criterio, sobre el proyecto de ley. Desea corroborar si el espíritu de la solicitud es que las personas participen abiertamente como un tipo consulta y que emitan su parecer sobre esta reforma, porque el acuerdo que se sugiere plantea otra dinámica. Comparte que está a favor, pero le parece que no es lo mismo: son mecanismos diferentes de participación, por lo que desea que se precise.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica, antes de cederle la palabra al Lic. William Méndez, que comparte la misma duda, por lo que hizo la consulta al asesor legal del Consejo Universitario. Le parece que, en la sesión extraordinaria, el Lic. William Méndez lo señaló e interpretó que la idea era discutir en todos los espacios para sensibilizar a la comunidad universitaria, de ahí los términos del acuerdo.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ menciona que, en apego al acuerdo tomado por el plenario, en relación con el artículo 176 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, se tendría que cambiar la solicitud debido a que solamente está pendiente la discusión de la comunidad universitaria con respecto al acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

Por lo anterior, se podría dar por recibida la solicitud debido a que ya se está dando el proceso solicitado. Aclara que el documento en cuestión se presentó un poco antes de que el Consejo analizara la propuesta planteada por el Dr. Germán Vidaurre sobre el artículo 176 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, acción que aplaude y agradece a cada uno de los miembros por haber tomado dicho acuerdo.

Menciona que no tiene inconveniente en que solamente se dé por recibida su solicitud, sin que el Consejo deba tomar una acción, porque ya es algo que naturalmente se está dando.

Finalmente, destaca que no se tendría que tomar una decisión al respecto, porque el proceso inició por sí solo, de una forma espontánea, a partir del acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara que, por las acciones tomadas mediante el pronunciamiento emitido por el Consejo Universitario en el que decidieron enviarle a las personas diputadas, a las instancias autónomas, a las municipalidades, a la comunidad universitaria y otras instancias el pronunciamiento acordado, el cual les será comunicado por la Rectoría, se asume que en las clases y en los diferentes espacios se llevará a cabo la discusión sobre el tema.

Por otra parte, menciona que si el plenario desea emitir una circular a todas las unidades académicas en la que se solicite desarrollar espacios de discusión y conversación a partir del pronunciamiento del Consejo Universitario se puede hacer.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ indica que ese sería el objetivo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expresa que, conversando con el Lic. Javier Fernández Lara, analista de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario, han valorado la posibilidad, —debido a que cuentan con los criterios solicitados a las personas especialistas— de elaborar algo un poco más amplio que un pronunciamiento; esto iría en respuesta al proyecto de ley, en caso de que se llegue a aprobar. Estos insumos podrían servir como material de apoyo para iniciar esa discusión.

Lo plantea en ese sentido debido a que observa dos líneas diferentes: una con respecto lo que se podría dar a partir de un pronunciamiento y la otra lo que generaría una circular emitida por el Consejo Universitario.

EL DR. CARLOS PALMA concreta que ya se está cumpliendo con la consulta a la comunidad y es algo que se quiere. Piensa en algo más directo a las unidades académicas, específicamente a las direcciones, porque, por su experiencia como director de la Escuela de Economía y como decano de la Facultad de Ciencias Económicas, ante algunas situaciones que se han dado, siempre hacen una convocatoria a la Asamblea de Escuela o de Facultad con un punto adicional. Esto permite que las personas se preparan en el tema y lleguen a acuerpar un criterio de Asamblea de Escuela o de Facultad, de tal manera que se estaría dando un criterio más institucional. Se daría más preparación e investigación de parte de todos los actores de la comunidad universitaria (personal docente y administrativo y estudiantes), quienes aportarían muchos insumos.

Además, considera importante solicitar que se discuta el tema en todos los seminarios y otros espacios, pues esto ayuda a fortalecer la posición de la Universidad ante estas actuaciones.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA instar a las autoridades de las unidades académicas que desarrollen foros, seminarios o discusiones en las cátedras y los cursos, tendientes a profundizar sobre el pronunciamiento acerca del proyecto de reforma al artículo 176 de la Constitución de la República de Costa Rica aprobado por este Órgano Colegiado en la sesión N.º 6622.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA instar a las autoridades de las unidades académicas que desarrollen foros, seminarios o discusiones en las cátedras y los cursos, tendientes a profundizar sobre el pronunciamiento acerca del proyecto de reforma al artículo 176 de la Constitución de la República de Costa Rica aprobado por este Órgano Colegiado en la sesión N.º 6622.

ACUERDO FIRME.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA apunta, en primer lugar, que no comprende a qué se refieren con que existen serios cuestionamientos sobre la legitimidad del nombramiento del docente Miguel López García. Desconocía esos cuestionamientos y si esa información se incluyó en lo elevado a la Oficina de Contraloría Universitaria y en la respuesta de la Oficina de Contraloría Universitaria sobre la investigación abierta por parte de la Rectoría. No comprende a qué se refieren con ese tipo de cuestionamientos y no sabe si en el oficio emitido por el Mag. José Pablo Cascante se menciona.

En segundo lugar, le gustaría externar una preocupación relacionada con lo comentado por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, con respecto a la falta de coordinación entre la Administración, la Rectoría y la Administración de la Sede Regional del Caribe.

Le preocupa que se comunique en oficios y se plasme de esta forma. Le inquieta leer este tipo de señalamientos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE exterioriza que, efectivamente, es preocupante conocer ciertos cuestionamientos, por lo que solicitó una investigación a la Oficina de Contraloría Universitaria. Esperaba

que para finales de julio se entregara el informe; sin embargo, le preguntó al señor Contralor, y este le indicó que estaban un poco atrasados en la parte de recabar evidencias y que actualmente están redactando el informe. Informa que en algunos días lo estarán haciendo llegar.

En efecto, los cuestionamientos van dirigidos a esos nombramientos. Supone que es a alguno de los que se refiere el Dr. Juan Diego Quesada. Cabe resaltar que, en este momento, el plenario no cuenta con insumos para indicar si dichos nombramientos son debidos.

Propone esperar una semana más para contar con los insumos necesarios para tomar esa decisión. Han escuchado comentarios en las dos líneas y parte de la discusión que se ha dado es sobre cómo se hicieron los nombramientos y las posibles duplicidades en ellos. De ahí que el Dr. Juan Diego Quesada observa la necesidad de hacer esa corrección en ese momento.

LABR. MIRYAMPaulinabadilla apunta que se le contrató para liderar la creación y certificación del sistema de gestión de calidad de la Carrera de Marina Civil, pero aún existen cuestionamientos hasta con los simuladores, entonces, no está cumpliendo su tarea.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE refiere que hay un proceso de certificación que ellos debían concluir y para eso se le contrata. Al parecer, la Sede nombra a una persona y la Rectoría nombra a otra. Esos son parte de los cuestionamientos que se están dando, razón por la cual es importante esperar el informe de la Oficina de Contraloría Universitaria porque espera que venga más ampliado y les puedan aclarar esas dudas.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ se disculpa por el atraso al referirse al punto u) de Informes de dirección, pero estaba verificando una información. En el oficio R-4728-2022, remitido por la Rectoría, se indica que la Asamblea Colegiada Representativa se realizará el 17 de octubre a las 9:30 a.m. y eso es un error, debido a que la convocatoria está programada para el 19 de octubre a las 9:30 a.m.

Sugiere que se le solicite a la Rectoría aclarar ese asunto, especialmente porque no desea que se genere ningún tipo de confusión en la Asamblea de Sedes.

El oficio ASR-259-2022 convoca a la sesión N.º 151 el 19 de octubre a las 9:30 a.m.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez por la información y le indica que ya se está solicitando la corrección.

Continúa con la lectura.

aa) Ampliación de objeto de pase

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) solicita, mediante el oficio CAUCO-15-2022, que se autorice la ampliación del objeto del Pase CU-31-2022, el cual podría redactarse de la siguiente manera: Análisis de la pertinencia de modificar los artículos 3, 5, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 24 y adicionar dos artículos nuevos al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación. En el nuevo nombre se incluyen algunos artículos del reglamento en mención, los cuales fueron solicitud de análisis por parte de la Oficina Jurídica, mediante el Dictamen OJ-741-2022.

LA MTE STEPHANIE FALLAS contextualiza al plenario sobre la solicitud: ese caso se comenzó a analizar en la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO); la asesora jurídica sugirió pasar esta ampliación a la CAUCO puesto que ya se había revisado y habían determinado que algunos artículos requieren algunas modificaciones, por esa razón plantean la solicitud para sacar a consulta la modificación de los artículos que inicialmente se presentaron a la CAUCO y agregar los solicitados, con el propósito de realizar un trabajo mucho más completo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el objeto del Pase CU-31-2022, para que se lea de la siguiente manera: *Análisis de la pertinencia de modificar los artículos 3, 5, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 24 y adicionar dos artículos nuevos al Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación.*

ACUERDO FIRME.

bb) Permiso de miembro del Consejo Universitario

La MTE Stephanie Fallas solicita permiso mediante el oficio CU-1327-2022 para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado los días 11 y 12 de agosto de 2022, con el fin de solicitar vacaciones para atender asuntos personales.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE desea referirse a la solicitud de la MTE Stephanie Fallas Navarro, quien requiere un permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Órgano Colegiado y de las reuniones y actividades en comisiones ordinarias que se celebren los días jueves 11 y viernes 12 de agosto de los corrientes, en jornada de tiempo completo.

Seguidamente, le solicita a la MTE Stephanie Fallas retirarse de la sala de sesiones, para proceder con la votación.

*****A las doce horas y dieciséis minutos, sale la MTE Stephanie Fallas. *****

Posteriormente, da lectura al acuerdo, que, a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, otorgar permiso a la MTE Stephanie Fallas Navarro para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado los días 11 y 12 de agosto de 2022, para atender asuntos personales.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: MTE Stephanie Fallas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, otorgar permiso a la MTE Stephanie Fallas Navarro para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado los días 11 y 12 de agosto de 2022, para atender asuntos personales.

ACUERDO FIRME.

*****A las doce horas y veinte minutos ingresa la MTE Stephanie Fallas.*****

cc) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Dr. Carlos Araya solicita permiso mediante el oficio CU-1326-2022 para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el día 11 de agosto de 2022 durante la tarde, con el fin de solicitar vacaciones para atender asuntos personales.

*****A las doce horas y veintiún minutos sale el Dr. Carlos Araya. *****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da lectura al acuerdo, que a la letra, dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, otorgar permiso al Dr. Carlos Araya Leandro para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado la tarde del jueves 11 de agosto de 2022, para atender asuntos personales.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, otorgar permiso al Dr. Carlos Araya Leandro para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado la tarde del jueves 11 de agosto de 2022, para atender asuntos personales.

ACUERDO FIRME.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE continúa con la lectura.

III. Seguimiento de Acuerdos

dd) Encargo de la sesión N.º 6578-04

La Rectoría, mediante el oficio R-4847-2022, adjunta la Resolución de Rectoría R-191-2022, en seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión N.º 6578, artículo 4, punto 2, inciso a), referente a un informe sobre el avance en la elaboración del procedimiento para el manejo de los intereses generados por los programas, proyectos y actividades de vínculo externo remunerado. Al respecto, en la Resolución se

oficializa el Procedimiento para el tratamiento de las inversiones financieras y de los intereses generados por los programas, proyectos y actividades de vínculo externo remunerado de la Universidad de Costa Rica administrados por la FundaciónUCR y controlados por la UCR.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comenta que esa información se incluye como el cumplimiento del encargo que se estaría presentando en el próximo informe, en el mes de noviembre. Continúa con la lectura.

ee) Encargo de la sesión N.º 6589-07

La Rectoría, mediante el oficio R-4833-2022, adjunta los documentos VRA-3481-2022 de la Vicerrectoría de Administración (VRA) y el OAF-2319-2022 de la Oficina de Administración Financiera (OAF), en seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión N.º 6589, artículo 7, punto 2, inciso b), concerniente a los avances en la implementación de las Normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP). Al respecto, la OAF detalla cinco acciones realizadas al 30 de junio de 2022 para cumplir con el encargo. Entre ellas, con el fin de contar con una ERP (Planificación de Recursos Empresariales) que permita la implementación de las NICSP, se trabaja en el cartel para proceder con la contratación administrativa.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que esto se relaciona con lo comentado por la MTE Stephanie Fallas en horas de la mañana. Agrega que la información se incluye como un avance del encargo, aunque aún falta el informe que se debe presentar en setiembre.

Seguidamente, continúa con la lectura.

ff) Encargo de la sesión N.º 6399-05

La Rectoría, mediante el oficio R-4909-2022, adjunta el documento CEA-1336-2022, del Centro de Evaluación Académica, en seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión N.º 6399, artículo 5, punto 2, referente al Sistema de Información Institucional para la Autoevaluación y la Gestión de la Calidad (SIIAGC), de manera que se puedan atender, adecuadamente, las demandas de los procesos de autoevaluación de las unidades académicas, así como apoyar, oportunamente, a aquellas unidades que inician o continúan con procesos de autoevaluación, acreditación y reacreditación. Al respecto, el CEA remite el informe del estado de avance, correspondiente al I ciclo 2022. Asimismo, indica que en noviembre de 2021 se finalizó la fase 1 del sistema. Las opciones asociadas a esta se encuentran publicadas y activas para su uso por parte de las unidades académicas; además, a la fecha, la fase 2 cuenta con un porcentaje de avance aproximado del 50% y se han colocado en producción 4 de sus opciones.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE manifiesta que se incluye como avance del encargo.

Seguidamente, continúa con la lectura.

gg) Encargo de la sesión N.º 6493-09

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) remite el oficio OCU-R-208-2022, donde adjunta el informe: “Auditoría operacional sobre el proceso de separación de residentes por bajo rendimiento en el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM)”, en seguimiento al acuerdo de la sesión N.º 6493, artículo 9, punto 2, celebrada el 27 de mayo de 2021.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comparte que la documentación se trasladó a la Unidad de Estudios. Se toma como parte del cumplimiento del encargo. Está pendiente la presentación de la auditoría en el plenario, tal y como lo establece el acuerdo.

LA Ph.D. ANA PATRICIA FUMERO comenta que entre los documentos de la sesión no localiza el informe enviado por la Oficina de Contraloría Universitaria, por lo que solicita su envío.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que realizará la consulta. Seguidamente, continúa con la lectura

hh) Avance líneas de crédito “Vivienda Ordinaria Escalonada” y “Vehículo Nuevo escalonada” de la Jafap

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) remite el oficio G-JAP-166-2022, en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6428, artículo 4, inciso s), punto 2, del 29 de noviembre de 2020, relacionado con el avance de dos nuevas líneas de crédito denominadas “Vivienda Ordinaria Escalonada” y “Vehículo Nuevo escalonada”. Al respecto, informa que de enero a junio de 2022 se colocó la suma de ¢4296 millones, para un total de 238 operaciones formalizadas. Asimismo, para el préstamo de vivienda ordinaria se colocaron 79 operaciones y para vehículo nuevo, 159 operaciones formalizadas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comparte que esta información se incluye como cumplimiento del encargo en el próximo informe de seguimiento de acuerdos por presentarse en el mes de noviembre. Continúa con la lectura.

ii) Avance mensual línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19” de la Jafap

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) envía el oficio G-JAP-165-2022, en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6375, artículo 1, inciso s), punto 2, del 28 de abril de 2020, relacionado con el avance mensual de la nueva línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19”. Al respecto, informa que de enero a junio de 2022 se colocó la suma de ¢2800 millones, para un total de 1081 operaciones formalizadas, lo cual corresponde a un 73% de los ¢3848 millones presupuestados para 2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE destaca que se da el cumplimiento del encargo y que se incluirá en el informe. Seguidamente, continúa con la lectura.

jj) Avance mensual línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19” de la Jafap

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) envía el oficio G-JAP-186-2022, en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6375, artículo 1, inciso s), punto 2, del 28 de abril de 2020, relacionado con el avance mensual de la nueva línea de crédito “Préstamo de Aportes COVID-19”. Al respecto, informa que de enero a julio de 2022 se colocó la suma de ¢3201 millones, para un total de 1237 operaciones formalizadas, lo cual corresponde a un 83% de los ¢3848 millones presupuestados para 2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comenta que se incluye como cumplimiento del encargo. Continúa con la lectura.

kk) Avance líneas de crédito “Vivienda Ordinaria Escalonada” y “Vehículo Nuevo escalonada” de la Jafap

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) remite el oficio G-JAP-187-2022, en seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6428, artículo 4, inciso s), punto 2, del 29 de noviembre de 2020, relacionado con el avance de dos nuevas líneas de crédito denominadas “Vivienda Ordinaria Escalonada” y “Vehículo Nuevo escalonada”. Al respecto, informa que de enero a julio de 2022 se colocó la suma de ¢5025 millones, para un total de 274

operaciones formalizadas. Asimismo, para el préstamo de vivienda ordinaria se colocaron 92 operaciones y para vehículo nuevo, 182 operaciones formalizadas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comparte que esta información se incluye como cumplimiento del encargo.

Agrega que, para el próximo martes, es muy probable que se incluya en agenda la presentación del Informe de Seguimiento de Acuerdos que debió haberse presentado a mitad del año. Señala que no ha recibido, por parte de las comisiones observaciones con respecto a los encargos asignados, por lo que deduce que no hay nada especial. Con respecto a la presentación del informe, la hará por medio de estadísticas para no entrar en detalle con cada uno de los acuerdos.

Continúa con la lectura.

IV. Asuntos de Comisiones

II) Pases a comisiones

Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

- *Reglamento de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica.*
- *Reglamento de la Oficina de Orientación.*

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

- *Recomendación de declaratoria de infructuosa para la contratación directa N.º 2022CD-000073-0000900001 “Recinto de Paraíso, pabellón de Aulas, Administración y otros servicios”.*

Comisión de Investigación y Acción Social

- *Modificación al artículo 26 del Reglamento general de los trabajos finales de graduación en grado para la Universidad de Costa Rica, para analizar la inclusión de la firma de las actas por parte de los tribunales examinadores y estudiantes cuando no se tiene firma digital, así como la necesidad de firmar digitalmente el documento de los trabajos finales que se envía al Sistema de Bibliotecas Documentación e Información para su posterior publicación en el repositorio Kérwá.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE menciona que el pase anterior podría asociarse con la propuesta presentada por el Dr. Jaime Caravaca y la M.Sc. Carmela Velázquez.

Continúa con la lectura.

V. Asuntos de la Dirección

mm) Juramentación de autoridades universitarias

El viernes 29 de julio de 2022, a las 15:30, en la sala virtual, se realizó la juramentación del Dr. Mauricio Menjívar Ochoa, director de Escuela de Estudios Generales, por el periodo del 27 de julio de 2022 al 26 de julio de 2026; del Dr. Néstor Chaves Barrantes, director de Estación Experimental Agrícola Fabio Baudrit Moreno, por el periodo del 21 de julio de 2022 al 20 de julio de 2026; del Dr. José Antonio Blanco Villalobos, subdirector de Escuela de Artes Plásticas, por el periodo del 11 de julio de 2022 al 10 de julio de 2024, y de la Dra. Ivannia Barboza Leitón en la Comisión Instructora Institucional, por un periodo de cuatro años, del 5 de agosto de 2022 al 4 de agosto de 2026.

Se contó con la presencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, MTE Stephanie Fallas Navarro y la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comparte que en lo relacionado con el proceso administrativo abierto al Dr. Henning Jensen Pennington consultó a la Oficina Jurídica, para que les indicara, puntualmente, qué le corresponde hacer al Consejo Universitario.

*****A las doce horas y veinticuatro minutos ingresa el Dr. Carlos Araya.*****

Destaca que considera bastante acertada la respuesta, seguidamente da lectura al oficio OJ-755-2022, de fecha 1 de agosto de 2022.

Germán Vidaurre Fallas

Director Consejo Universitario

Estimado señor:

Doy respuesta a su oficio CU-D-1213-2022, relativo al proceso contencioso administrativo interpuesto por Henning Jensen Pennington contra la institución, que se tramita en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, expediente No. 21-000116-1027-CA.

1.- Mediante oficio OJ-639-2022, de fecha 20 de julio del 2022, informamos a esa Dirección que la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia No. 001566-F-S1-2022, de las 11:50 horas del 7 de julio del 2022, notificada el 20 de julio del 2022, declaró sin lugar el recurso de casación interpuesto por la Institución y confirmó la sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Sexta, del Segundo Circuito Judicial de San José, No. 099-2021- VI, de las 7:00 horas del 29 de julio del 2021, que declaró con lugar la demanda.

La parte dispositiva de dicha resolución, en lo conducente, señala lo siguiente:

“Por Tanto: Se rechaza la excepción de falta de derecho opuesta por la Universidad de Costa Rica. En consecuencia, se declara con lugar la demanda en los siguientes términos: 1) Se declara la nulidad absoluta del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en el artículo 3 de la sesión ordinaria 6387 celebrada el 2 de junio del 2020.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE destaca que el Tribunal Contencioso Administrativo declaró la nulidad absoluta del acuerdo.

2) Por conexidad, se declara la nulidad absoluta del Comunicado R-130- 2020 emitido por el Consejo Universitario el 4 de junio del 2020.

3) Esta declaratoria tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de los actos anulados.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE resume que esas son las tres acciones que toma el Tribunal Contencioso Administrativo. En el cuarto punto se cita lo que le compete al Consejo Universitario. Continúa con la lectura.

4) Se ordena al ente accionado que comunique la parte dispositiva de esta sentencia (en la cual se dispone la nulidad absoluta del acuerdo adoptado en el artículo 3 de la sesión 6387 del 2 de junio del 2020) a las Vicerrectoras (es), Decanas (os) de Facultad, Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, Directoras (es) de Escuelas Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales, Directoras (es) de Programas de Posgrados y Jefaturas de Oficinas Administrativas, por el mismo medio en que divulgó el acto aquí impugnado y que ya ha sido invalidado. Dicha comunicación deberá efectuarse en el plazo de UN MES contado a partir de la firmeza de este pronunciamiento. Durante ese mismo plazo, deberá la Administración aquí condenada informar a la persona juzgadora de ejecución que por turno corresponda, la realización efectiva de dicha comunicación en los términos antes indicados. Vencido ese plazo, podrá la parte actora acudir al Despacho a fin asegurar que la parte condenada cumpla a cabalidad con dicha conducta de hacer, conforme a los medios de ejecución previstos en el Título VIII del Código Procesal Contencioso Administrativo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE resume que lo asignado al Consejo Universitario se establece en el punto 4 y consiste en comunicar lo dispuesto por el Tribunal Contencioso Administrativo, por los mismos medios en que se hizo la comunicación original.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ pregunta si el acuerdo debe ser tomado en el plenario o si debe ser ejecutado por la Dirección del Consejo Universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE continúa con la lectura.

5) Se ordena que en fase de ejecución y una vez firme este pronunciamiento, se comunique esta sentencia a la Asamblea Universitaria del ente accionado a efectos de que proceda a realizar las acciones y procedimientos internos de rigor que permitan establecer la eventual responsabilidad de acciones y omisiones de los miembros del Consejo Universitario que participaron en la adopción del acuerdo que ya ha sido invalidado. Lo anterior atendiendo a los hechos analizados en este proceso. La comunicación estará a cargo del Juez Ejecutor que por turno corresponda, conforme sus competencias funcionales y será responsabilidad de la Administración condenada gestionar activamente y verificar el adecuado cumplimiento de dicha comunicación.

5) sic (6) Se imponen las costas del proceso a la Universidad de Costa Rica, las que deberán ser liquidadas en la fase de ejecución de sentencia, firme este pronunciamiento”.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE recuerda al plenario que el documento en cuestión se trata de un dictamen en el que se indica al Consejo Universitario lo que debe hacer.

Conforme con lo dispuesto en dicha resolución, al Consejo Universitario le corresponde dar cumplimiento al numeral 4 de la parte dispositiva de la sentencia, el cual señala lo siguiente:

*“[...] 4) Se ordena al ente accionado que **comunique la parte dispositiva de esta sentencia** (en la cual se dispone la nulidad absoluta del acuerdo adoptado en el artículo 3 de la sesión 6387 del 2 de junio del 2020) a las Vicerrectoras (es), Decanas (os) de Facultad, Decano del Sistema de Estudios de Posgrado, Directoras (es) de Escuelas Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales, Directoras (es) de Programas de Posgrados y Jefaturas de Oficinas Administrativas, **por el mismo medio en que divulgó el acto aquí impugnado** y que ya ha sido invalidado. Dicha comunicación deberá efectuarse en el plazo de UN MES contado a partir de la firmeza de este pronunciamiento. Durante ese mismo plazo, deberá la Administración aquí condenada informar a la persona juzgadora de ejecución que por turno corresponda, la realización efectiva de dicha comunicación en los términos antes indicados. Vencido ese plazo, podrá la parte actora acudir al Despacho a fin asegurar que la parte condenada cumpla a cabalidad con dicha conducta de hacer, conforme a los medios de ejecución previstos en el Título VIII del Código Procesal Contencioso Administrativo.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE destaca que la comunicación deberá efectuarse en un plazo de un mes, contado a partir de la firmeza de este pronunciamiento. Continúa con la lectura.

Según lo indicado en la sentencia, la institución debe demostrar, ante el juez de ejecución, el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4 antes referido. Para tal efecto, es menester que se remita, a esta Asesoría, una copia de la documentación que acredite que el Consejo Universitario cumplió con la orden judicial, dentro del plazo otorgado al efecto.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ manifiesta que, en obediencia a lo que establece esta sentencia, tendrían que realizar esa comunicación.

Retoma que su pregunta anterior iba dirigida a si corresponde al Órgano Colegiado tomar un acuerdo para que se cumpla con lo mencionado en la sentencia o si, con solo lo indicado en la sentencia, el director del Consejo Universitario hace la comunicación.

Destaca que esa es la única pregunta que tiene en cuanto al procedimiento, porque, desde ese punto de vista, el Director del Consejo Universitario es un ejecutor de las decisiones del Órgano Colegiado, por lo que le preocupa que no tenga el respaldo de para hacer la comunicación.

EL DR. CARLOS PALMA menciona que tiene una duda sobre el procedimiento por seguir: no se trata solamente de acatar lo que determina la sentencia, sino de que, como Consejo Universitario, deben emitir un acuerdo para anular lo que en su momento se acordó. Esa es su interpretación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le indica, por una parte, al Dr. Carlos Palma que difiere de su posición, ya que tiene entendido que el Tribunal Contencioso Administrativo ya anuló el acuerdo, caso contrario fue la situación del voto de censura contra la ML Virginia Borloz Soto, en ese caso no había una orden generada por un proceso externo; el plenario tuvo que tomar la decisión de si anulaba o no el acuerdo, pero, en esta situación particular, hasta donde tiene entendido, en lo dispuesto en el punto uno de la sentencia, se anuló el acuerdo; de hecho, en el punto 4, lo único que se le solicita al Consejo Universitario es comunicar lo dispuesto por el Tribunal Contencioso Administrativo.

Por otra parte, comparte la posición planteada por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez con respecto a tomar un acuerdo para respaldar las acciones por realizar por la Dirección del Consejo Universitario; el acuerdo iría en la dirección de comunicar lo dispuesto por el Tribunal Contencioso Administrativo.

Reitera, que desde su punto de vista, el Consejo Universitario no es el que está anulando el acuerdo, esto debido a que la sentencia dice:

Se declara la nulidad absoluta del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario.

En el Punto 4, se indica que *se ordena al ente accionado que comunique la parte dispositiva de esta sentencia*. No indica que se debe comunicar un acuerdo del Consejo Universitario, sino que se comunique la parte dispositiva de la sentencia.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA expresa que están frente a una situación en la que se le indica al plenario, como Órgano Colegiado, que el proceder no fue el correcto y que por lo tanto la consideración es que se dicta la nulidad. La lectura interpretativa que hace coincide con lo mencionado por el Dr. Carlos Palma.

Destaca que externamente ya se tiene la declaratoria de nulidad, pero estima que como Órgano Colegiado deben tomar una posición al respecto para anular el acuerdo tomado, a pesar de que se ha dado la nulidad externa. Lo estima conveniente, partiendo de que reconocen que el proceder del Órgano Colegiado en su momento no fue el adecuado.

Reitera que tiene dudas al respecto, por lo que apoya la posición del Dr. Carlos Palma.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comparte con el plenario que, por razones de tiempo, debería suspender la discusión del tema en este momento o someter a votación una ampliación del tiempo de la sesión por un máximo de 30 minutos.

EL DR. CARLOS PALMA menciona que se tiene un mandato de 30 días para cumplir con la sentencia, por lo que pregunta cuándo se vence el plazo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE responde que el plazo se vence el 19 de agosto de 2022, debido a que se indica que disponen de un mes (no se menciona que sean días hábiles) y la Oficina Jurídica recibió la sentencia el 20 de julio de 2022.

***** Se da un intercambio de opiniones entre los miembros, para determinar si se amplía el tiempo de la sesión. *****

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, propone una ampliación del tiempo de la sesión hasta las trece horas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, por un máximo de 30 minutos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

ARTÍCULO 8

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, continúa con la presentación de Informes de dirección.

nn) Proceso contencioso administrativo

Mediante el oficio OJ-755-2022, la Oficina Jurídica emite criterio al Consejo Universitario relacionado con el proceder con respecto a la sentencia del proceso contencioso administrativo interpuesto por Henning Jensen Pennnington contra la Institución.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE manifiesta que desea tomar la recomendación planteada por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y somete a votación el acuerdo para proceder con la comunicación del punto 4.

En cuanto a la parte dispositiva 5 del dictamen de la Oficina Jurídica, compete al poder de ejecución; no obstante, *esta asesoría estima conveniente informar al juez, de las personas que participaron en la adopción del acuerdo, que fue anulado por el Tribunal Contencioso Administrativo, quienes aún son miembros del Consejo Universitario y quienes ya no integran dicho órgano.*

Para tal efecto, les solicito remitimos una certificación emitida por la Dirección del Consejo Universitario en la que se indique dicha información.

Destaca que las personas que participaron de este acuerdo actualmente no forman parte del Consejo Universitario, a excepción del Dr. Carlos Araya Leandro, quien votó de forma negativa.

Agrega que le consultó a la Oficina de Recursos Humanos la condición laboral de todas las personas que participaron en la toma del acuerdo, para notificarles a esas personas mediante una certificación la ubicación de la unidad en la que se desempeñan; el juez ejecutor se encargaría de la comunicación.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ reitera que el juez ejecutor se encargaría de la comunicación. Asimismo, señala que en la sentencia se solicita comunicarlo a la Asamblea Universitaria y que esta tome las decisiones correspondientes con respecto a las personas funcionarias del Consejo Universitario que tomaron dicho acuerdo.

Retoma el asunto de la comunicación a las personas involucradas en la toma del acuerdo e indica que el encargado es el juez ejecutor, por lo que no les corresponde hacer ninguna notificación al juzgado, sino que este tendrá que buscar los mecanismos para retrotraer la información que necesite para comunicarlo a la Asamblea y darle seguimiento al acuerdo hasta saber si la Universidad tomó o no una decisión con respecto a las acciones que debieron aplicarse a quienes tomaron ese acuerdo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara que la Oficina Jurídica le está solicitando, en el oficio, dos acciones: en primer lugar, la evidencia de la comunicación que el plenario realice y, en segundo lugar, le indica: *para tal efecto le solicito remitir una certificación, emitida por la Dirección del Consejo Universitario en la que se indique dicha información.* Esto con respecto a quiénes son y quiénes no son parte del Consejo Universitario actualmente.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ menciona que hay una liberación de responsabilidad para quienes votaron en contra del acuerdo y una responsabilidad para quienes votaron a favor del acuerdo.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ expresa que, en aras de ordenar lo que le corresponde realizar al Consejo Universitario, efectivamente, lo que indica la Oficina Jurídica es que este Órgano Colegiado debe hacer esa comunicación interna a la oficina y otra externa.

Estima que, cuando el juez lo presente en la Asamblea, en realidad le corresponde al Consejo Universitario sugerir a la Asamblea, alguna forma de enfrentar esto, pensando en que se estaría en un espacio con 800 personas.

Desconoce si esta acción le corresponde al Consejo Universitario o a la Oficina Jurídica, pero estima que alguien tendría que llegar a la Asamblea para enfrentar esta situación.

Recuerda al plenario que ellos no tienen injerencia en la Asamblea, pero el seguimiento de este tema en cierta forma los involucra.

Desea saber si está interpretando adecuadamente esa parte de la sentencia.

En cuanto a cómo la Asamblea podría atender el tema, se podría pensar en constituir una asamblea instructora para valorar o no si se cuenta con los instrumentos para aplicar algún proceso disciplinario a las personas que tomaron esa decisión. Esa es su preocupación.

EL DR. CARLOS ARAYA motiva a que se realice la votación para proceder con la comunicación, tal y como se establece en punto 4, para el cual se otorga un plazo de cumplimiento y que se entregue la documentación que la Oficina Jurídica solicita a la Dirección del Consejo Universitario.

Es del criterio de que, para enviar la información solicitada por la Oficina Jurídica, no se debe tomar un acuerdo, ya que la Oficina Jurídica debe acudir al Dr. Germán Vidaurre, como Director.

Desea que se centren en el asunto, para aprovechar el poco tiempo de que disponen para resolver este asunto.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA expresa que el acuerdo que debe tomar el plenario corresponde a lo mencionado por el Dr. Carlos Araya.

Por otra parte, responde a la M.Sc. Carmela Velázquez indicando que, si el plenario recomienda algún procedimiento a la Asamblea Colegiada, existe el problema de que este Órgano no tiene ningún tipo de competencia sobre ellos y mucho menos en este tipo de procesos; es decir, todo lo que ocurra va a ser decisión, propiamente, del juez ejecutor, quien es el que determinará cómo proceder.

Reitera que el Consejo Universitario no tiene la competencia de decir cómo hacer, ni siquiera para recomendar. Incluso, si llegaran a recomendar algo, puede que lo que decida el Juez ejecutor sea totalmente distinto.

Es del criterio de que al plenario le corresponde emitir el acuerdo de la comunicación y dejar que el juez ejecutor haga su trabajo con la Asamblea Colegiada. Esta persona verá cómo hacerlo cuando empiece a estudiar la estructura organizacional de la Universidad de Costa Rica, porque, por ejemplo, desconoce si la Asamblea Colegiada tiene potestad sancionatoria.

Estima que esa es una cuestión que deberá valorar el juez ejecutor en su momento y el plenario no debería involucrarse, porque no tiene la competencia para hacerlo.

LA MTE STEPHANIE FALLAS comenta que le llama la atención que en la sentencia se menciona a la Asamblea Universitaria y el plenario está interpretando que se trata de la Asamblea Colegiada. Le da la impresión de que se trata de dos espacios diferentes, por lo que estima importante precisarlo, porque no es lo mismo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE menciona que está de acuerdo con lo planteado por la Br. Miryam Badilla en relación con que el juez ejecutor tendrá que familiarizarse con la estructura de la Universidad de Costa Rica. De hecho, en la sentencia se habla del comunicado que hace el Consejo Universitario, cuando es una resolución de la Rectoría; estas son las imprecisiones que ellos tienen y que probablemente desconozcan por ser externos. Reitera que eso es competencia del juez ejecutor.

Posteriormente, indica que lo pertinente, según lo exteriorizado por el Dr. Carlos Araya, es proceder a tomar el acuerdo para realizar la comunicación por los mismos medios en que se comunicó el acuerdo y cumplir con la solicitud de la Oficina Jurídica. Se debe indicar el nombre de las personas que integraban el Consejo Universitario cuando se tomó el acuerdo.

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario valora la inhibición del Dr. Carlos Araya Leandro para la votación del acuerdo referente al inciso nn) de Informes de dirección de la sesión N.º 6623.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita al plenario valorar la inhibición del Dr. Carlos Araya para la votación del acuerdo.

Seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo, que a la letra, dice:

Por lo tanto el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la inhibición del Dr. Carlos Araya Leandro para la votación del acuerdo referente al inciso nn) de Informes de dirección de la sesión N.º 6623.

*****A las doce horas y cuarenta y nueve minutos, sale el Dr. Carlos Araya. *****

Posteriormente, somete a votación que el Dr. Carlos Araya se inhiba de participar en la votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya.

Por lo tanto el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la inhibición del Dr. Carlos Araya Leandro para la votación del acuerdo referente al inciso nn) de Informes de dirección de la sesión N.º 6623.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario continúa con la discusión del punto nn) de Informes de dirección.

nn) Proceso contencioso administrativo

Mediante el oficio OJ-755-2022, la Oficina Jurídica emite criterio al Consejo Universitario relacionado con el proceder con respecto a la sentencia del proceso contencioso administrativo interpuesto por Henning Jensen Pennnington contra la Institución.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE procede con la lectura del acuerdo, que a la letra dice:

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA autorizar a la dirección del Consejo Universitario a proceder con la comunicación de la parte dispositiva de la sentencia del proceso contencioso administrativo interpuesto por Henning Jensen Pennnington contra la Institución, que se tramita en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, expediente N.º 21-000116-1027-CA.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA autorizar a la dirección del Consejo Universitario a proceder con la comunicación de la parte dispositiva de la sentencia del proceso contencioso administrativo interpuesto por Henning Jensen Pennnington contra la Institución, que se tramita en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, expediente N.º 21-000116-1027-CA.

ACUERDO FIRME.

*****A las doce horas y cincuenta minutos, se une a la sesión el Dr. Carlos Araya. *****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA se disculpa porque cuando hizo referencia a la reunión que tuvo con el personal de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, mencionó a la Oficina Jurídica; sin embargo, lo correcto es la Oficina de Servicios Generales. Desea que esto conste en actas.

A las doce horas y cincuenta y un minutos, se levanta la sesión.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*

